

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Historia



**La influencia del Plan de Iguala en la
independencia de Centroamérica**

T E S I N A

que para obtener el grado de

LICENCIADO EN HISTORIA

presenta

Mario Rafael Vázquez Olivera

Asesor: Dr. Miguel Soto Estrada



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

México, D.F.

1994

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A m i s p a d r e s

C O N T E N I D O

ADVERTENCIA	iii
INTRODUCCION	iv
1. "...una nación de la primera importancia."	1
2. La "conexión mexicana".	5
3. La "conexión" capitalina.	8
4. La "rebelión" de las provincias.	15
5. La sombra de Iturbide.	22
6. El dilema de Guatemala.	28
7. La División Auxiliar del Reino de Guatemala.	42
8. Consideraciones finales.	50
APENDICE. Cronología elemental 1821 - 1823.	52
Mapa político de la Audiencia de Guatemala.	61
FUENTES CONSULTADAS	62

ADVERTENCIA

El presente escrito constituye el primer avance de una investigación mayor acerca del papel desempeñado por el General de Brigada Vicente Filisola al mando de la llamada División Auxiliar o Protectora del Reino de Guatemala, entre 1821 y 1823, periodo en que las distintas provincias de la antigua Audiencia de Guatemala estuvieron incorporadas políticamente al Imperio Mexicano. He trabajado en este proyecto durante casi un año y medio. La mayor parte de este lapso residí en El Salvador donde presté mis servicios en el Programa de Estudios Históricos de la Universidad Nacional, lo cual me permitió el acceso a una buena cantidad de fuentes bibliográficas y documentales sobre el tema, de difícil obtención en nuestro país, y me facilitó asimismo el intercambio de puntos de vista con especialistas centroamericanos en la materia. Así, pues, esta afortunada circunstancia no sólo se tradujo en una muy voluminosa carga de libros y fotocopias que traje conmigo al volver a México sino que también me permitió alcanzar una perspectiva mucho más amplia y compleja del tema de la anexión que la que inicialmente había sido planteada como proyecto de tesis. Teniendo nuevo y abundante material bibliográfico, nuevas ideas y toda una serie de nuevos problemas teóricos y metodológicos a resolver, la conclusión de este proyecto se hubiera postergado por un buen tiempo, y con ello mi trámite de titulación y la posibilidad de acceder de manera inmediata a un nuevo escalón en mi formación académica. Evaluando esta circunstancia juntamente con mi Director de Tesis, el Dr. Miguel Soto, optamos por presentar de esta manera el avance de nuestro trabajo como un primer paso hacia la conclusión de nuestro proyecto global.

INTRODUCCION

Considerada comúnmente como un desliz de Iturbide (y a su vez la existencia misma del Imperio, como un desliz dentro de nuestro propio desenvolvimiento nacional), la anexión de Centroamérica a México ha sido poco estudiada por historiadores mexicanos, y ha tendido a ser vista como un episodio muy menor dentro del agitado nacimiento de nuestro país a la vida independiente. Sin embargo, el desenlace de aquel breve y complejo capítulo común en las historias de México y Centroamérica reviste a todas luces una importancia mayúscula, señalando el inicio de procesos históricos de indiscutible trascendencia como lo son, para nuestro país, la configuración de la actual frontera sur a partir de la incorporación de la provincia de Chiapas al territorio mexicano, y para las actuales repúblicas centroamericanas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, nada menos que su más temprana configuración como entidad política soberana, con el establecimiento, tras la salida de las tropas encabezadas por Filisola, del régimen republicano.

Siendo un punto importante dentro de la configuración geopolítica actual de nuestro propio país y del conjunto de las repúblicas centroamericanas, el asunto de la anexión dio lugar, desde aquel entonces, a una sostenida polémica que no ha estado exenta de distorsiones y exabruptos. Cabe recordar que durante buena parte del siglo pasado la agregación de Chiapas y Soconusco a nuestro país fue un importante punto de controversia y aún de enfrentamiento, que empañó las relaciones con Centroamérica. Como consecuencia, la mayor parte de las aproximaciones historiográficas que se hicieron del episodio anexionista de 1821-1823 estuvieron signadas, de uno y otro lado, por puntos de vista en extremo parciales. Como reflejo de lo anterior, hasta bien entrado el presente siglo tanto los historiadores nacionales como los centroamericanos siguieron reproduciendo los mismos alegatos y argumentos planteados por la historiografía decimonónica en torno a este problema, y particularmente aquellas versiones postuladas por algunos de los más prominentes portavoces del republicanismo oficial, liberal y positivista de finales de siglo, como lo son, para el caso mexicano, Matías Romero, autor del Bosquejo Histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco, (1877), o para Centroamérica Lorenzo Montúfar, que por esas mismas fechas publicó en siete gruesos volúmenes su clásica Reseña histórica de Centro América. No viene al caso desarrollar en estas páginas introductorias una comparación historiográfica acerca de este punto en particular (que de cualquier manera resultaría sumamente interesante), pero me parece indispensable subrayar que en las últimas décadas la historiografía

mexicana ha descuidado sensiblemente el abordaje del tema. Después de la publicación entre 1924 y 1949 de los seis volúmenes que conforman la extensa compilación documental de Heliodoro Valle, La anexión de Centroamérica a México, publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la única otra obra importante publicada en México en años recientes que aborda con cierto detalle dicho episodio es la de Luis G. Zorrilla, Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala, que data de 1984. Por su parte, importantes autores centroamericanos han ofrecido aproximaciones sustantivas al estudio de la independencia de Centroamérica y su anexión al Imperio Mexicano, destacando, entre otros, los trabajos de Mario Rodríguez, Severo Martínez Peláez, Julio César Pinto Soria y Luis Luján Muñoz; así también merece la pena mencionar los trabajos de los investigadores anglosajones Thomas L. Karnes, Nattie Lee Benson, Gordon Kenyon, y más recientemente Miles Wortman, sin olvidar tampoco el ya clásico estudio del peruano Andrés Townsend Escurra.¹ Aún así, la elaboración de un estudio específico y profundo al respecto continúa pendiente, de manera que el tema global de nuestra investigación no sólo se justifica sino que constituye sin duda una necesidad actual de la historiografía mexicana. En este sentido el presente trabajo pretende ser un aporte modesto pero original al estudio de aquel importante episodio compartido en común por México y Centroamérica en los primeros albores de nuestra vida nacional independiente.

Como una forma práctica de iniciarnos en el estudio de este tema nos planteamos de manera inicial el examen de la actuación militar y política del General Filisola, comandante de las tropas enviadas por Iturbide a Centroamérica a principios de 1822 para garantizar la agregación de aquel vasto territorio al naciente Imperio Mexicano. Su desempeño, sin embargo, no se limitó meramente a la conducción de las tropas expedicionarias mexicanas sino que a la vez jugó un papel protagónico de primera importancia en los acontecimientos políticos de la Capitanía. Entre junio de 1822 y julio de 1823 Filisola ocupó los cargos de Jefe Político Superior, Intendente y Capitán General de Guatemala, viéndose situado en el vértice de confluencia de los agudos conflictos internos que se desataron allí tras proclamarse la separación de España, enfrentando, en su calidad de máximo representante de la autoridad imperial en dicha Capitanía, los múltiples problemas políticos, militares y administrativos derivados de la agregación al Imperio de aquel convulsionado territorio. Entre otras cosas, durante

¹ En la bibliografía general se pueden encontrar las referencias completas de cada uno de estos trabajos.

el corto periodo que gobernó Guatemala Filisola emitió decretos y ejecutó instrucciones centrales de orden político-administrativo en relación con las distintas provincias agregadas al Imperio; sostuvo correspondencia con casi todas las autoridades políticas y militares de la Capitanía; participó en la negociación de conflictos y diferendos locales; reorganizó las fuerzas militares; emitió numerosas proclamas de un alto significado político; dirigió las negociaciones de paz con las autoridades disidentes de San Salvador y posteriormente encabezó la campaña militar para someter a dicha provincia; por último, a la caída de Iturbide, convocó personalmente y garantizó la instalación del Congreso de Guatemala que convertido en Asamblea Constituyente proclamó la separación del Imperio, y al parecer no fue ajeno a las negociaciones para establecer el primer Poder Ejecutivo de la naciente república. Por órdenes superiores, a su regreso a México aseguró la agregación de Chiapas a nuestro país, y un año más tarde (1824), envuelto en una agria polémica con sus detractores centroamericanos, para justificar su actuación en Guatemala dio a la imprenta su propia versión de los hechos, sustentada por un significativo cuerpo documental (La cooperación de México en la independencia de Centro América), que constituye una fuente muy importante para el estudio de aquel episodio.

Así, el análisis de la participación de Filisola durante la anexión de Centroamérica nos ha conducido a examinar de manera global los aspectos fundamentales de aquella coyuntura, tomando como punto de partida la crisis de poder suscitada en Centroamérica a raíz del avance triunfal en México de la sublevación de Iturbide, puesto que en ello tuvieron su origen tanto la adhesión de las diferentes provincias centroamericanas al proyecto imperial como la subsecuente intervención del contingente militar mexicano.

Con base en las anteriores consideraciones, hemos definido como objetivo general de nuestra investigación explicar el carácter y las consecuencias inmediatas que tuvo la intervención del contingente militar mexicano enviado a Centroamérica bajo las órdenes del General Filisola, así como analizar el desempeño político de este jefe entre diciembre de 1821 que fue puesto al mando de la expedición a Guatemala y septiembre de 1823, en que abandonó con sus tropas el territorio centroamericano. A su vez, como objetivos específicos nos hemos planteado los siguientes puntos:

a. Ubicar políticamente la presencia de las tropas mexicanas en Centroamérica desde la perspectiva del proyecto imperial mexicano, examinando los rasgos más importantes del planteamiento de Iturbide en relación con Guatemala, contrastándolo con las propias aspiraciones independentistas centroamericanas

b. Reseñar el conflicto interno de la Capitanía de Guatemala y explicar el carácter

contradictorio de las diferentes tendencias anexionistas que se manifestaron entre agosto y diciembre de 1821, así como las posiciones contrarias al proyecto imperial.

c. Analizar la incidencia militar y política del contingente mexicano en la correlación de fuerzas interna de la Capitanía y determinar su influencia en la evolución del conflicto.

d. Analizar el desempeño político del general Filisola en cuanto mediador entre las autoridades superiores del Imperio, las distintas facciones políticas y las elites provincianas involucradas en la confrontación.

e. Analizar las circunstancias que determinaron el fracaso de la anexión y las condiciones en que Filisola finalmente abandona la Capitanía.

A manera de hipótesis iniciales de nuestra investigación hemos formulado los siguientes argumentos:

a. En el proyecto anexionista de Iturbide privaba una noción eminentemente geoestratégica, aunque a la vez contribuyó puntualmente en la concreción del plan imperial la existencia de intereses económicos regionales, específicamente los que ligaban a las intendencias colindantes de Chiapas y Oaxaca. Esto último puede contribuir a explicar el desenlace del caso chiapaneco.

b. En correspondencia con la iniciativa mexicana se desarrollaron en Centroamérica distintas tendencias favorables a la agregación al Imperio, como expresión de un conflicto preexistente entre las elites rivales de las diferentes provincias y distritos de la Capitanía en el que estaban en juego importantes intereses políticos y económicos. El fin del dominio colonial español en Centroamérica dio lugar al fortalecimiento político inmediato de las elites locales en detrimento de la influencia del grupo oligárquico más poderoso de la Capitanía, concentrado en la ciudad de Guatemala. En este contexto, si bien la confrontación ideológica jugó un papel importante en la discusión del proyecto anexionista, y en algunos casos (San Salvador y Costa Rica) la controversia ideológica alimentó la rebeldía de las elites locales ante el poder central de la Capitanía, el rasgo más acusado del conflicto lo constituyó el desacuerdo entre las elites locales en torno al problema de la remodelación de sus antiguos vínculos políticos y la consiguiente configuración de una nueva hegemonía regional.

c. La alianza con el Imperio Mexicano fue contemplada por las distintas fracciones rivales en que se había dividido el territorio de la Audiencia como un recurso para definir, en su respectivo provecho, la correlación de fuerzas. De esta manera, al convertirse el gobierno imperial mexicano en el único referente de autoridad superior

reconocido en común por la mayor parte de las fracciones enfrentadas, la participación del contingente militar que comandaba Filisola tuvo un acusado significado político. Habiéndose comprometido a fondo en la resolución del conflicto que incendiaba la Capitanía, la gestión del jefe mexicano se destacó por su decidida actividad en pro de la reorganización política y administrativa a las provincias en torno al poder central del Imperio, así como por sus esfuerzos por establecer a toda costa un consenso entre los distintos bandos antagónicos, recurriendo inclusive a la acción militar en aras de asegurar la gobernabilidad y la unión interna de la Capitanía, como era conveniente al interés mexicano.

d. Con la incorporación de los diputados centroamericanos al Congreso Constituyente del Imperio, en 1822, los vínculos jurídico-políticos entre México y las provincias recién incorporadas se tornaron más complejos. A su vez, los debates y resoluciones a que dio lugar el caso centroamericano en el Congreso tanto en 1822, antes de ser disuelto por Iturbide, como al ser reinstalado en 1823, indican que el punto fue considerado en su momento como un problema importante de interés nacional.

e. Si bien la caída de Iturbide precipitó el fracaso del proyecto anexionista, durante el breve tiempo que la agregación de las provincias centroamericanas a México se mantuvo vigente demostró su escasa viabilidad, pues en realidad no respondió a las enormes expectativas económicas y políticas que habían cifrado en este proyecto las elites locales, ni se vislumbraba que lo pudiera hacer en un futuro cercano, ni por otra parte tampoco podría reportar mayores beneficios a la parte mexicana sino toda una serie de complicaciones, gastos y problemas. La actitud personal de Filisola ante la caída de Iturbide se explica por esta circunstancia, de la cual estaba bastante claro, así como por las confusas noticias que de este acontecimiento se recibieron en Guatemala. Tras la derrota política de sus mayores simpatizantes, los antiguos partidarios guatemaltecos de la anexión al Imperio, en el Congreso convocado por él mismo para decidir el destino de la Capitanía, y una vez aclarado el panorama en México, Filisola puso fin a sus titubeos y restituyó su plena obediencia a las autoridades mexicanas.

Como se indicó en un inicio, el escrito que se presenta a continuación constituye un avance de nuestro proyecto global y toca únicamente la primera parte del periodo que pretende abarcar nuestra investigación, abordando el impacto del Plan de Iguala en Centroamérica, el planteamiento geopolítico del proyecto imperial mexicano, los diferentes planteamientos independentistas y anexionistas en la Capitanía y el arribo a territorio centroamericano del contingente encabezado por Vicente Filisola. Se

anexan, además, una cronología elemental de la anexión de Centroamérica a México y un mapa político de la antigua Audiencia de Guatemala en 1821.

Quiero expresar mi reconocimiento a las diferentes personas que a lo largo del tiempo que he estado involucrado en el presente proyecto me han ayudado a directa o indirectamente a sacarlo adelante. La idea de trabajar el tema de la anexión de Centroamérica a México se me ocurrió durante el último semestre de la carrera en que cursé la materia de Guerra de Independencia que impartía el Dr. Ernesto Lemoine Villacaña (Q.E.P.D.). Por ello, y por todo lo mucho que aprendí de aquel insigne maestro, lo recuerdo con cariño y le estoy agradecido. Debo reconocer de manera especial el apoyo y el estímulo constante que he recibido por parte de mi Asesor de Tesis, el Doctor Miguel Soto. Aunque la historia centroamericana no constituye precisamente su especialidad, Miguel no lo pensó dos veces cuando le hablé por vez primera del proyecto y le solicité su apoyo. Durante poco más de un año y medio ha compartido conmigo la emoción y los problemas de mis "descubrimientos"; al final, creo que lo más importante que terminamos descubriendo juntos fue el hecho de tener muchas más coincidencias y puntos de interés común de las que en un inicio habíamos imaginado.

Varios amigos leyeron un primer borrador de este trabajo. Debo agradecer en particular los comentarios críticos del Doctor Arturo Taracena Arriola, profesor e investigador de la Universidad de Costa Rica, que además de brindarme una muy importante orientación me facilitó la consulta de publicaciones de difícil acceso en su propia biblioteca personal. Desde Manchester, mi amigo el Candidato a Doctor Adolfo Bonilla me hizo llegar también sus comentarios y al igual que el Doctor Taracena sugirió correcciones puntuales a mi primer borrador. En su conjunto, las críticas y observaciones de ambos resultaron fundamentales para decidirme a presentar este primer avance de mi investigación y decidir la orientación de la siguiente fase del proyecto, aunque, desde luego, están exentos de cualquier responsabilidad por los posibles errores que contenga este escrito. Otros amigos que me han apoyado de diferente manera pero a quienes quisiera expresar igualmente mi gratitud son, en México, el Lic. Adalberto Santana, con quien colaboré en su reciente trabajo sobre Francisco Morazán, y la Antropóloga Teresa Valdivia, del Instituto Nacional Indigenista; en El Salvador, el poeta Ricardo Lindo y mis compañeros del Movimiento Cultural Xibalbá. Por supuesto, mis padres siempre estuvieron conmigo, al igual que mis hermanas y mi compañera Marisa. Con todos ellos estoy en deuda. Gracias amigos, familia, por su incondicional apoyo.

México D.F., agosto de 1994.

1. "...una nación de la primera importancia."

"Guatemalenses: nada importa el nuevo grito revolucionario, que en las costas de Aca-pulco, confines de la Nueva España, ha dado el infiel, el ingrato Coronel Iturbide", rezaba aquel vehemente manifiesto publicado en la ciudad de Nueva Guatemala el 10 de abril de 1821, "...todo ello envuelve la más atroz perfidia, fingiendo respeto á una Religión que ultraja, amor á un Rey que despoja, unión con una Nación que hostiliza, y afecto á unas autoridades que desprecia."

"Guatemalenses", enfatizaba el documento, "que nada sea capaz de alterar vuestra paz y tranquilidad presentes, uníos a un gobierno que os ama y os protege."

Era el Brigadier Gabino Gainza, Capitán General y Jefe Político Superior del Reino de Guatemala, quien con estas animosas palabras hacía patente su determinación de responder con las armas y "hasta el exterminio" cualquier amago que intentaran los rebeldes mexicanos contra aquellos territorios que recientemente habían sido puestos bajo su mando.²

Para su propia fortuna el funcionario español nunca se vió conminado a cumplir tal juramento. Pero a despecho de su airada afirmación el pronunciamiento de Iguala muy pronto vino a demostrar su enorme trascendencia, abanderando la independencia de México e influyendo de manera decisiva en el destino político inmediato del antiguo Reino de Guatemala.

En efecto, el avance exitoso del movimiento encabezado por Agustín de Iturbide contribuyó a debilitar drásticamente la posición de las autoridades españolas de Guatemala que, en realidad, no obstante el tono belicoso de la proclama suscrita por Gainza, carecían de los recursos suficientes para repeler una ofensiva formal del Ejército Trigarante. Desde luego, esta circunstancia propició la apertura de importantes espacios de acción para los partidarios centroamericanos de la independencia, y puso a la orden del día una eventual ruptura de la Capitanía General con la metrópoli española. A la vez, esbozó la posibilidad de que las provincias guatemaltecas se unieran al antiguo virreinato novohispano para constituir una sola entidad indepen-

² "Manifiesto del Capitán General de Guatemala, don Gabino Gainza, pidiendo lealtad al Rey, al tenerse noticia del Plan de Iguala", en R.H. Valle La anexión de Centroamérica a México..., México, SRE, 1924-1949, en adelante ACAM, v.1, doc.2, pp.4, 6. El Brigadier Gainza ocupaba interinamente los cargos de Capitán General, Jefe Político Superior y Superintendente General del Reino de Guatemala desde el 9 de marzo de 1821 en sustitución del Capitán General propietario Ite. Gral. Carlos Urrutia, que debió retirarse por motivos de salud. Boletín del Archivo General del Gobierno, Guatemala, Secretaría de Gobernación y Justicia, (en adelante BAGG) octubre de 1938, p.114

diente sobre la base de los postulados fundamentales del Plan de Iguala, a saber, el establecimiento de una monarquía constitucional con un príncipe europeo a la cabeza, la defensa de la religión católica y los fueros eclesiásticos, y la unión indisoluble entre americanos y europeos.

Ciertamente, el manifiesto de Iguala no aludía de manera directa a la posibilidad de establecer dicha unión. Apenas la insinuaba al estipular, en su párrafo introductorio, que el órgano destinado a asumir de manera provisional el gobierno del Imperio Mexicano debería denominarse "Junta Gubernativa de la América Septentrional", dando a entender que en un momento dado su jurisdicción bien podría llegar a extenderse más allá de las tradicionales fronteras del virreinato novohispano.³ Como es sabido, a pesar de mantener estrechos vínculos con la Nueva España desde los primeros tiempos de la Conquista, y no obstante permanecer formalmente sujeta a dicho virreinato, la Capitanía General de Guatemala, en su calidad de Audiencia Mayor, se había conservado hasta los días de la independencia como una circunscripción colonial separada, supeditada directamente a las autoridades de la Metrópoli, y en este sentido la perspectiva de independizarse de España y agregarse territorialmente al proyectado Imperio Mexicano implicaba una modificación sustantiva de su tradicional status colonial.⁴ Cabe recor-

³ Cfr. Plan del señor Coronel don Agustín de Iturbide, BAGG, octubre de 1938, p.112. Según estipulaba la Constitución de 1812, vigente en ese entonces, la América Septentrional española comprendía "Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al Continente en uno y otro mar." Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812. Título II, Capítulo I, Artículo 10.

⁴ Cfr. Historia General de Centroamérica, Madrid, FLACSO, 1993, v.3 p.13. Juan Carlos Solórzano apunta atinadamente que el término "Reino de Guatemala", comúnmente empleado por los centroamericanos de la época, "expresaba la clara noción de separación que tenían los habitantes de Centroamérica, respecto del Virreinato de la Nueva España, al que formalmente pertenecían." (Ibid.) Formaban parte de esta Audiencia y Capitanía General la Provincia de Guatemala, las Intendencias de Chiapas, San Salvador, Honduras y Nicaragua, y el llamado Gobierno de Costa Rica. En su conjunto las provincias guatemaltecas abarcaban el territorio que hoy en día comprenden las repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice, y el estado mexicano de Chiapas; en total, unos 500 mil kilómetros cuadrados. Tinte de añil y grana de cochinilla constituían los principales rubros de exportación. Se acuñaba algo de plata extraída de las minas de Tegucigalpa, y se comerciaba internamente con ganados, cueros, cacao, dulce de atado, géneros de algodón, aguardiente y tabaco. Su población ascendía aproximadamente a un millón y medio de habitantes; más de la mitad de ellos eran indígenas y una tercera parte, mestizos. La mayor concentración demográfica se localizaba sobre el altiplano central guatemalteco y la vertiente del Pacífico, mientras que las tierras del litoral atlántico, cubiertas por un denso bosque tropical, permanecían casi por completo despobladas. Según el censo de 1824 la población de la naciente república de las Provincias Unidas del Centro de América se distribuía de la siguiente manera: Guatemala, 660,580; San Salvador, 212,573; Nicaragua, 207,269; Honduras, 137,069; y Costa Rica, 70,000 (T.L.Karnes The Failure of Union, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1961. p.5). J.R. Poinsett, tomando como base el censo de 1778, calculaba en 128,025 los pobladores de la provincia de Chiapas para 1823 (Notes on México, cit. en ACAM v.3 doc.48) En 1827 el cónsul holan-

dar, sin embargo, que la idea de reunir a las provincias septentrionales de la América española bajo un sólo mando político venía siendo barajada desde hacía bastante tiempo en la propia Metrópoli,⁵ de manera que, pese a su brevedad, aquella mención filtrada entre las líneas iniciales del documento de Iguala fue considerada, al menos entre los entendidos, lo suficientemente explícita como para prevenir sus eventuales consecuencias, no obstante que además de aquella referencia poco o nada fue lo que se mencionó de manera pública al respecto durante la etapa previa al triunfo de las armas trigarantes.

En efecto, hasta no ver asegurada su victoria, la iniciativa fue manejada con suma discreción, y aún diríamos con sigilo, por parte de Iturbide. Pero las disposiciones adoptadas por él luego de haberse firmado los Tratados de Córdoba demuestran que desde un principio había intuido el valor estratégico que podría llegar a tener para el proyecto imperial la agregación del Istmo centroamericano, al grado de considerar este punto como uno de los primeros a resolver por su gobierno una vez consumada la separación de España.

Desde el punto de vista del interés mexicano, la incorporación de las provincias guatemaltecas al proyectado Imperio de Septentrión era contemplada en buena medida como una consecuencia lógica y obligada de la ruptura con España. Sobre esta base, su importancia específica para México se derivaba de dos premisas fundamentales. Por un lado, la posibilidad de que Guatemala pudiera conformar una nación independiente a partir de sus propios recursos era considerada por muchos (tanto mexicanos como

dés Jacobo Haefkens estimaba la proporción racial de la siguiente manera: 1/12, blancos; 4/12, ladinos o mestizos; 7/12, indígenas. El mismo autor calculaba en 35 o 40 mil los habitantes de la Ciudad de Guatemala. (Viaje a Guatemala y Centroamérica, Guatemala, Editorial Universitaria, 1969, pp.289, 280)

⁵ Esta opción fue propuesta en 1783 por el Conde de Aranda en aquel discutido proyecto suyo de dividir las posesiones americanas en tres reinos, dos en la América Meridional y uno en la Septentrional. Con algunas modificaciones ese mismo plan fue sustentado veinticinco años después por el ministro Godoy ante el rey Carlos IV, e inclusive en junio del mismo 1821, mientras en México cobraba cuerpo el levantamiento de Iturbide, una iniciativa en ese mismo sentido era planteada en las Cortes españolas por Lucas Alamán y Mariano de Michelena a nombre de un grupo de diputados de "ultramar", mayoritariamente mexicanos. Siguiendo de cerca las iniciativas anteriores de Aranda y Godoy, esta última propuesta contemplaba el establecimiento en América de tres secciones autónomas de las Cortes españolas, de las cuales habrían de depender sendos gobiernos locales. La sección septentrional tendría por sede la Ciudad de México y debía congregarse "a los diputados de toda la Nueva España, incluidas las provincias internas y Guatemala." Cfr. "Dictamen reservado..." del Conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas y el "Proyecto de Don Manuel Godoy para el Gobierno de las Américas", reproducidos en E. de la Torre Villar en La Constitución de Apatzinán y los creadores del Estado Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM, 1964, así como la "Exposición presentada á las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión del 25 de Junio..." reproducida por el propio Alamán en el Apéndice del tomo V de su Historia de Méjico..., (México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985).

centroamericanos) como absolutamente inviable, mientras que por otro la opción de que aquella Audiencia se mantuviese leal a la corona española perfilaba, lógicamente, un riesgo potencial para la propia independencia de México. Otras ventajas que podrían derivarse del control del istmo centroamericano, como lo era sin duda su condición altamente favorable para el comercio transoceánico, no fueron al parecer ponderadas con justeza sino tiempo después. Sólo en el caso de Chiapas, que al final fue la única de las provincias centroamericanas que pasó a formar parte del territorio mexicano de manera definitiva, parecen haber gravitado de manera determinante intereses regionales vinculados a México, en especial con Oaxaca, durante esta coyuntura. Fuera de ello no existían entonces otro tipo de vínculos económicos que le pudieran representar al Imperio ganancias sustanciales. De esta manera la iniciativa mexicana parece haber correspondido en lo fundamental a la previsión -un tanto intuitiva, por cierto- de las reivindicaciones estratégicas futuras de la naciente soberanía, en un temprano esbozo de los intereses geopolíticos del estado mexicano en ciernes sobre la vecina región centroamericana.

Así lo iba a plantear personalmente el propio Iturbide en su primera comunicación oficial dirigida a las autoridades superiores de la Capitanía, en octubre del año 21, conminándolas a unirse al Imperio:

El Reino de Guatemala estaba en cierto modo separado del de México, pero comprendidos ambos en un mismo continente y siendo el segundo el que daba su importancia al primero y lo hacía existir para España, sus mutuos intereses exigen su reunión bajo el plan general que se adopte de común acuerdo en las Cortes o Estados generales que muy en breve deberán congregarse en la capital del Imperio.⁶

Casi un año después, el 10 de julio de 1822, en su dictamen aprobatorio de la anexión de las provincias guatemaltecas, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso Constituyente del Imperio definiría sin ambages los términos precisos de dicho interés "mutuo", desde la perspectiva mexicana:

Conviene al imperio mexicano dilatar su extensión hasta el último de Panamá, para de este modo poner sus fronteras á cubierto del cálculo siempre activo de la ambición extranjera, y poseer al mismo tiempo todo el litoral de ambos mares oriental y occidental con los territorios feraces, puertos, ríos y ensenadas que se contienen en esta vasta extensión. De otro modo, no solo los extranjeros se prevaldrían de la debilidad y desunión de aquellos pueblos para dominarlos, sino

⁶ "Oficio del Gral. Agustín de Iturbide, al Jefe Político Superior de Guatemala...", México, 10. de octubre de 1821. BAGG, abril de 1939, p.267.

que los mismos pueblos serian una rémora incesante á la quietud y seguridad del imperio.

Y todavía muchos años más tarde las ventajas que hubiera podido tener para nuestro país aquel fallido intento anexionista iban a ser ponderadas por el ilustre historiador y político Lucas Alamán, quien, por cierto, desempeñó personalmente un importante papel en la agregación definitiva de Chiapas a México. El Imperio, escribió Alamán en el volumen quinto de su Historia... "venia á ser con esta adición de un territorio extenso, fértil y situado de la manera más ventajosa para el comercio por uno y otro mar, una nación de la primera importancia..."⁸

2. La "conexión mexicana".

Desde que se recibieron en Guatemala las primeras noticias de la sublevación de Iturbide y sobre todo en la medida que fue conocido el documento de Iguala, el movimiento trigarante contó con decididos partidarios entre las elites criollas del Reino. Si bien es cierto que la iniciativa anexionista mexicana fue planteada a las autoridades de la Audiencia como una necesidad imperativa, y en consecuencia se ejercieron presiones para que las provincias guatemaltecas proclamaran su adhesión al proyecto imperial lo más pronto posible, resulta necesario subrayar que la idea de la anexión a México se había abierto por sí misma su propio camino en Centroamérica meses antes de que aquellas presiones se hicieran sentir de manera efectiva. En cierta forma los ecos lejanos del triunfo trigarante alcanzaron a surtir en lo político el efecto de una auténtica invasión, propiciando el rápido establecimiento de la "conexión mexicana" - como ha denominado a este proceso el eminente historiador Mario Rodríguez.⁹ Entre

⁷ [Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso Constituyente, México, 10 de julio de 1822] ACAM v.2 doc.177 p.242 Este dictamen aparece firmado por Antonio Valdés, Cobarrubias, Francisco García, Pascual de Aranda, Bernardo José Benites, Juan Manuel Riesgo y Juan de la Serna y Echarte.

⁸ L. Alamán, op.cit. v.5 p.476.

⁹ Cfr. Mario Rodríguez, El Experimento de Cádiz en Centroamérica cap. VIII (México, FCE, 1984). Sin duda el término acuñado por este autor refleja mejor el carácter que tuvo aquella efímera alianza, desde la perspectiva centroamericana, que el de "anexión", empleado usualmente. Aunque no podemos olvidar que desde el punto de vista mexicano el factor fundamental de esta "conexión" era la agregación territorial del Istmo. Asimismo cabe señalar

agosto y diciembre de 1821 se produjeron toda una serie de pronunciamientos locales en favor de la independencia y del Imperio Mexicano; desde septiembre las autoridades autónomas de las provincias de Chiapas, Honduras y Nicaragua se declararon adictas al gobierno de México; y cuando las primeras tropas mexicanas arribaron a territorio centroamericano, en febrero de 1822, ya la agregación al Imperio había sido sancionada por las autoridades centrales de la Capitanía.

Sin embargo, a pesar de esta aceptación expedita de la "conexión mexicana", la sola perspectiva de separarse de España y unirse al naciente Imperio significó para la Audiencia de Guatemala una brusca alteración tanto en la esfera de sus vinculaciones políticas externas como en lo concerniente al régimen interno que lo constituía, y que lo había mantenido, pese a todo, como una sola entidad, política y administrativamente unificada. En este sentido el impacto de la iniciativa anexionista iba a tener un saldo catastrófico. De provincia a provincia, de distrito a distrito, e inclusive de un ayuntamiento a otro, la reacción ante la posibilidad inminente de romper los lazos coloniales, y más aún, la de aliarse separadamente con la potencia septentrional, vendría a variar enormemente de acuerdo a los intereses específicos de los distintos grupos de poder locales.

En tales circunstancias antiguas disidencias e inveteradas rivalidades regionales se vieron avivadas de súbito, alentando las expresiones de inconformidad por parte de las distintas elites provincianas hacia las autoridades centrales de la Capitanía y de manera particular hacia la elite "chapina", es decir la fracción oligárquica asentada en la Ciudad de Guatemala, que gracias a sus vínculos históricos con los intereses de la Metrópoli gozaba de una posición privilegiada. Cabe destacar que en la capital guatemalteca se concentraban los mayores capitales del Reino; desde luego allí tenían también su sede las máximas autoridades coloniales, así como las casas de comercio que ejercían una importante influencia en la actividad económica del resto de provincias. Para finales del siglo XVIII tales circunstancias habían dado pie a la conformación de un sector dominante bien definido y con pretensiones aristocráticas que, como señala Julio César Pinto Soria, consideraba a la Ciudad de Guatemala como "una especie de 'corte' de las provincias restantes, a las cuales no sólo se explotaba por medio del

que la historia de esta "conexión" es también la historia de la resistencia que desde un inicio le opusieron tenazmente los independentistas radicales de Guatemala y San Salvador.

comercio desigual, sino que también se menospreciaba profundamente."¹⁰ El poder económico de este grupo oligárquico se extendía a los principales puntos del Reino, ejerciendo un amplio control sobre las exportaciones, el mercado interno de manufacturas importadas y de fabricación local, y el financiamiento indispensable para el cultivo del añil. Sin embargo, a pesar de estas ventajas y de sus manifiestas pretensiones de extender su dominio a toda el área centroamericana, diversos factores impidieron que la oligarquía capitalina alcanzara a constituir una verdadera hegemonía regional. Recientemente diversos autores han ponderado las limitaciones reales que tuvo la influencia económica de este grupo sobre las demás provincias, derivada de las características particulares que había asumido el desarrollo económico centroamericano durante el periodo colonial. Según apunta el propio Pinto Soria, la capital guatemalteca nunca llegó a constituirse en un auténtico centro económico para el resto de las provincias. La preeminencia del grupo "chapín" estaba fundamentada entonces en el ejercicio de un "control dictatorial" posible únicamente debido a los privilegios que le concedía su calidad de intermediaria entre las elites del Reino y la corona española, reforzada por el hecho de "controlar, directa o indirectamente, la mayoría de los puestos claves de la administración colonial."¹¹ Fuera de ello, subraya Arturo Taracena, carecían de las alianzas económicas, políticas y familiares indispensables para poder asumir exitosamente la conducción política de Centroamérica una vez rotos sus vínculos con el poder metropolitano, en vista de lo cual buscaron concretar la "conexión mexicana" como un recurso para respaldar sus aspiraciones y "revitalizar su hegemonía no consumada."¹²

Más adelante se expondrán con algún detalle los conflictos suscitados en la Audiencia en torno al establecimiento de la "conexión mexicana". Por lo pronto es necesario anotar que en el marco del conflicto entre los grupos dominantes locales de ciertas provincias y el núcleo oligárquico capitalino, dicha "conexión" advino como resultado de una convergencia coyuntural entre la reivindicación geopolítica del Imperio en ciernes, anteriormente expuesta, y los encontrados intereses particulares de esas

¹⁰ J.C. Pinto Soria, Raíces históricas del estado en Centroamérica, 2a. ed. Guatemala, Editorial Universitaria, 1983, p. 151

¹¹ E. Torres Rivas y J.C. Pinto Soria, Problemas en la formación del estado nacional en Centroamérica, San José, Instituto Centroamericano de Administración Pública, 1983, p.53

¹² Cfr. A. Taracena Arriola, "Reflexiones sobre la Federación Centroamericana, 1823-1840" en Revista de Historia n.2, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua, p.6

diferentes fracciones, de manera que inicialmente adquirió el carácter de una alianza múltiple y claramente diferenciada entre la autoridad imperial y las distintas manifestaciones de un contradictorio movimiento anexionista-monárquico surgido de manera intempestiva (y entusiasta) en aquellas regiones.

En seguida pasaremos a examinar en términos generales las dos grandes vertientes del movimiento anexionista-monárquico que se desarrollaron a partir de la iniciativa imperial mexicana; la primera originada en los más altos círculos de la oligarquía capitalina, según acabamos de señalar, y la segunda entre los grupos dominantes locales de ciertas provincias.

3. La "conexión" capitalina.

En la Ciudad de Guatemala, el Plan de Iguala fue particularmente bien recibido por un influyente sector de la poderosa elite criolla local, que como hemos señalado gozaba de una posición de predominio sobre el resto de las provincias centroamericanas gracias a su secular vinculación con los intereses de la Metrópoli. En los últimos años, sin embargo, las relaciones entre este grupo capitalino con las autoridades coloniales del Reino se habían deteriorando notablemente debido a la decidida inclinación autonomista y constitucional de la elite "chapina", por lo que no es de extrañar que algunos de sus más conspicuos representantes abrazaran tempranamente los postulados de Iguala.¹³ Entre éstos merece una mención particular Mariano de Aycinena, joven líder de una de las primeras familias de la Capitanía, que desde mediados de 1820 en que fuera restablecido el orden constitucional en Guatemala, venía desempeñando un notorio papel en los asuntos públicos. Este personaje habría de convertirse en uno de los más fervientes partidarios de Iturbide, con quien no tardó en buscar contacto, y aprovechando su encumbrada posición social y el cargo de Síndico en el Ayuntamiento capitalino desarro-

¹³ Este conflicto que había cobrado varias vidas entre la aristocracia criolla, así como prisión y proscripción a algunos de sus miembros más prominentes, culminó con la dimisión del tiránico Capitán General José de Bustamante en 1817. Un detallado análisis de los orígenes y el desarrollo de esta tendencia autonomista entre las elites criollas de Guatemala puede encontrarse en el citado libro de Mario Rodríguez El Experimento de Cádiz en Centroamérica.

lló una intensa actividad proselitista que en su momento sería fundamental para que las autoridades españolas aceptaran jurar voluntariamente la independencia.¹⁴

El avance exitoso del movimiento iturbidista significó a la vez un fuerte estímulo para otros criollos capitalinos que militaban en la causa independentista desde hacía varios años. Cabe recordar que a diferencia de la Nueva España, en la Capitanía no alcanzó a desarrollarse una insurgencia radical propiamente dicha. Hubieron, sí, algunos conatos significativos, los levantamientos de 1811 y 1814 en San Salvador, las sublevaciones de León y Granada (Nicaragua) en 1811, y en 1813 la llamada conspiración de Belén en la Ciudad de Guatemala; pero de una u otra forma todos estos movimientos resultaron fallidos. Algunos, como el de Granada, fueron reprimidos con saña por el gobierno del Capitán General José Bustamante y Guerra; otros, como los de San Salvador, dieron pie a interesantes procesos de negociación entre la fracción insubordinada de la elite local y las autoridades centrales del Reino. Tras el restablecimiento de la libertad de imprenta, el grupo más notorio de independentistas capitalinos se agrupaban en torno al periódico El Editor Constitucional que dirigía el doctor Pedro Molina, destacado publicista y Protomédico del Reino. Algunos redactores de El Editor, como José Francisco Barrundia, eran veteranos conspiradores independentistas -republicanos, desde luego-, y se identificaban a su vez con la facción insurgente salvadoreña que encabezaba el presbítero José Matías Delgado, lo cual sin embargo no impedía que mantuvieran un muy buen entendimiento con el grupo que encabezaba Mariano de Aycinena.¹⁵

La fracción republicana congregada en torno a El Editor reaccionó de manera entusiasta ante el pronunciamiento de Iturbide. El 30 de julio Molina publicó por vez

¹⁴ Mariano de Aycinena Piñol y Muñoz (1790-1855) era uno de los hijos menores del primer marqués de Aycinena. Su padre, Juan Fermín, navarro de origen, había emigrado a Nueva España en 1748, siendo aún muy joven. Cinco años después se trasladó a Guatemala. Tres matrimonios sucesivos y una larga progenie le permitieron emparentarse con renombradas familias de la oligarquía local. A la vuelta de algún tiempo había logrado amasar uno de los mayores capitales del Reino, llegando a controlar una extensa red comercial y crediticia, además de poseer vastas haciendas ganaderas y productoras de añil. En 1783 Juan Fermín de Aycinena compró el título de Marqués, fundando un mayorazgo y estableciendo el único título nobiliario que existió en Guatemala. Aunque esta familia vivió su máximo esplendor hacia los últimos años del siglo XVIII, todavía para los días de la independencia su riqueza y su poder eran considerables. Uno de los hijos mayores del Marqués, José de Aycinena, alcanzó un alto cargo en el gobierno español, desempeñándose desde 1813 como miembro del Consejo de Estado. (Cfr. Ramón Salazar Mariano de Aycinena, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, p.20; D. Balmori et.al. Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina, México, FCE, 1990, pp.85-93).

¹⁵ Cfr. Pedro Molina, "Memorias acerca de la revolución de Centro-América..." en Revista Centro América no.293, n. 2-3, abril-septiembre de 1921, Guatemala, p.279.

primera en su periódico noticias al respecto, haciendo una alabanciosa semblanza del caudillo trigarante:

El que se presenta en el día a la cabeza del partido de la independencia en México, es el señor Iturbide. Convenimos en que no puede tener intereses mezquinos un hombre como él para haberse decidido por ella. Sus designios, pues, son grandes, y su objeto noble. ¿Pero cuál es el bien que se propone conseguir? No aparece otro al cálculo del que pronostica de lejos, más que la misma independencia.¹⁶

De alguna manera el contenido monárquico del Plan de Iguala no dejaba de provocar entre estos republicanos convencidos cierto resquemor, pero el documento no era claro en cuanto a la idea de unificar bajo un mismo sistema de gobierno a México y Guatemala, (o al menos así lo quisieron entender en su entusiasmo); además, su confianza en el movimiento trigarante se vió reforzada por el hecho de que antiguos insurgentes mexicanos que gozaban de su estimación y confianza, avalaban la proclama de Iturbide. De esta manera inicialmente no vieron en el movimiento trigarante ninguna amenaza directa para su propio proyecto de emancipación, sino únicamente ese golpe definitivo, largamente esperado, contra el dominio de España.

Hacia finales de 1820 habían tenido lugar en la Audiencia los primeros comicios generales tras la restauración del orden constitucional. La votación para diputados a Cortes, miembros de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos había favorecido en aquella ocasión a la facción apodada "gasista", compuesta por peninsulares y criollos adictos a las autoridades coloniales, sobre el grupo de los "cacos", que aglutinaba a los independentistas radicales y era respaldado a su vez por la facción de Aycinena.¹⁷ De pronto, gracias a los acontecimientos en la Nueva España, este segundo agrupamiento recibía como caída del cielo una inmejorable oportunidad para hacerse con la iniciativa, y no obstante sus puntos de vista encontrados sobre la forma de gobierno a adoptar una vez librados de la dominación española, independentistas

¹⁶ El Editor Constitucional no.10, en P. Molina, Escritos... v.3 (Guatemala, Ministerio de Educación, 1969) p.704.

¹⁷ Apunta Ramón Salazar que "desde aquella época comenzaron a delinearse... dos agrupaciones bien marcadas, la una, á cuya cabeza estaba [José Cecilio del] Valle, que se llamó el partido del gaz o de los gazistas y anti-independentes; la otra que reconocía por jefe a don Mariano de Aycinena, y cuyo principal talento era Molina, se llamó el partido del Caco o de los amigos de la independencia." (Biografía del Doctor Pedro Molina, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1952, p.51)

republicanos y partidarios de Iguala sumaron esfuerzos en aras de alcanzar la emancipación lo más pronto posible, desplegando conjuntamente una intensa actividad conspirativa. Aunque lejos de promover el derrocamiento intempestivo de las autoridades españolas, encaminaron sus pasos a la búsqueda de un entendimiento político con éstas, seguros de que tarde o temprano la presión del movimiento independentista mexicano sobre el Reino de Guatemala se tornaría irresistible.¹⁸

Este esfuerzo cristalizó en el llamado Plan pacífico de independencia para la Provincia de Guatemala, ideado al parecer hacia finales de agosto por Mariano de Aycinena, su joven sobrino Juan José (que ostentaba el título de Marqués) y Mariano de Beltranena, otro destacado elemento de la elite capitalina, junto con los republicanos radicales Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Este plan seguía la pauta del manifiesto de Iguala en cuanto a mantener en sus cargos a las autoridades establecidas, garantizar la fe católica y proclamar la alianza "natural" con España. En el primero de sus once artículos se ofrecía la jefatura del movimiento al propio Gaínza, que en caso de aceptar debía convocar inmediatamente a una junta general de la ciudadanía para proclamar la independencia.¹⁹

¹⁸ El Coronel e historiador Manuel Montúfar y Coronado, que por aquel entonces era uno de los simpatizantes del grupo republicano, refiere que "...los independientes celebraban juntas en Guatemala, pero no tenían recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el gobierno: todo lo esperaban de los progresos que hiciera en México el plan de Iguala..." Alejandro Marure a su vez apunta que por los primeros días de septiembre partió hacia Oaxaca don Cayetano Bedoya, enviado por los republicanos para buscar el apoyo del General Nicolás Bravo "anunciándole que los liberales de Guatemala harían sin tardanza su pronunciamiento si en caso necesario podían contar con su apoyo." (Montúfar y Coronado, Memorias para la historia de la revolución de Centro América Guatemala, Tip. Sánchez & de Guise, 1934, p.45; Marure, Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América v.1, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1960, p.62. Por su parte, las desesperanzadas autoridades españolas no atinaron a tomar medidas drásticas para contrarrestar la creciente simpatía por la independencia, limitándose a proferir envidiosas declaraciones, y promover mociones -no precisamente exitosas- como la que presentaron en junio los "gastistas" ante el Ayuntamiento y la Junta de Censuras contra del protomédico Pedro Molina, acusándolo de esparcir desde las páginas del El Editor Constitucional "especies subversivas instantes a la separación de estas Provincias respecto de la España Europea y de todos modos peligrosas." (Acta del Cabildo ordinario del 14 de junio, en BAGG, octubre de 1938 p.8) Según refiere el entonces Tesorero de las Cajas Reales, Manuel Vela, la desmoralización de Gaínza llegó a hacerse evidente. El 28 de agosto, día de San Agustín, apunta aquel funcionario, "se pusieron con atrebimiento y desembarazo, iluminaciones en unas quantas casas de los mas Amigos del Gefé (Gaínza) en obsequio de Yturbide, y no obstante qe. se le hizo presente un hecho tan escandaloso, no tomó ninguna providencia." (M. Vela, Guatemala hace ciento catorce años..., en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, septiembre de 1935, p.11)

¹⁹ A esta junta deberían concurrir el Arzobispo, algunos canónigos, los Prelados eclesiásticos, los jefes militares, los Oidores de la Audiencia y los miembros de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento. Una vez firmada la independencia se designaría una junta gubernativa integrada por dos representantes de cada provincia; ésta se ocuparía de los preparativos y la convocatoria para un Congreso Nacional Constituyente. El Plan garantizaba pleno respeto para los peninsulares, a quienes además se prometían "privilegios en punto a Comercio con respecto á los

En los primeros días de septiembre los promotores del Plan Pacífico se dieron a la tarea de recoger firmas para respaldar su propuesta ante el Ayuntamiento, acción que fue denunciada por el Capitán General el día 4 de dicho mes en una sesión de Cabildo. Aycinena, que a esas alturas no ocultaba su inclinación por la independencia, aprovechó la oportunidad para abordar algunos de los aspectos más sensibles del caso que preocupaban a las autoridades:

...se sabe ciertamente que en varias provincias de Nueva España y hasta en el inmediato Oaxaca se ha publicado la independencia: que la opinión general de esta Capital, y sus provincias es por el mismo plan, y cree que de necesidad debe seguir la suerte de México: que ha llegado a entender que la moción de los que andan recogiendo firmas es para que por medio del señor Jefe Político se diriga felizmente esta misma opinión, y de este modo se evite una conmoción popular y desordenada perjudicial al Público; que entiende no se trata de hacer novedades en las autoridades constituidas, y sí de sostenerlas...²⁰

Por si fuera poco, en esa misma sesión Aycinena logró que fuera revocada la orden de interrumpir las comunicaciones con Oaxaca girada el día anterior por el mismo Gainza tras enterarse que la plaza había caído en manos rebeldes. Y pensando en aquellos que tras el paso de los años todavía lamentaban la ejecución en aquella ciudad de don Manuel González Saravia, otrora Capitán General de Guatemala, por órdenes del insurgente Morelos, así como la posterior derrota de un ejército "chapín" en Tonalá a manos de su lugarteniente Mariano Matamoros, el Síndico subrayaba que el Plan de Iguala tenía un carácter diametralmente opuesto al de aquellos primeros movimientos por la independencia. "La opinión no es ahora la misma que entonces", aseguraba Aycinena, "la actual

extrangeros." (Jorge Luján, La Independencia y la Anexión de Centroamérica a México, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1977, pp. 61-64) Este plan nunca fue proclamado de manera formal; se ignora, pues, la fecha precisa de su redacción. Las fuentes de la época lo mencionan de manera un tanto vaga; un borrador de este documento fue divulgado por el eminente documentalista Enrique del Cid Fernández en 1963. El historiador guatemalteco Jorge Luján Muñoz confirma su autenticidad y lo reproduce en su libro anteriormente citado. (Ibid., pp. 36-43; Montúfar, op.cit., p.46)

²⁰ Cabildo Extraordinario, 4 de septiembre de 1821, BAGG, octubre de 1938 p.122; Vela, loc.cit., p.11. Según se infiere de una carta enviada por Manuel José Arce a Pedro Molina el 13 de septiembre, en San Salvador habían circulado varias copias de dicho documento. (Cfr. M.A. García, Gral. Don Manuel José Arce v.l San Salvador, Imprenta Nacional, 1945, p.105)

El 10 de septiembre Molina publicaba en su periódico un diálogo satírico alusivo a lo acontecido en dicha sesión del Ayuntamiento. Sus argumentos coinciden plenamente con los que esgrimiera Aycinena en aquel alegato: "Es criminal una oscura conspiración que medita con alevosía destronar el gobierno, separar las autoridades y desquiciar todo el orden social... Contraria calificación merecerá en el concepto de los prudentes un escrito que se dirige al gobierno mismo." (El Genio de la Libertad no.16, en P. Molina Escritos..., p.767)

revolución de la América Septentrional no tiene un carácter semejante a la anterior: no se han visto hostilidades execrables: la humanidad ha sido respetada: y los derechos del hombre no han sido violados."²¹

Después de la ocupación de Oaxaca por fuerzas trigarantes los días del dominio español en Guatemala estaban contados. El ánimo público en la capital se había volcado de lleno en favor de la emancipación mientras que las autoridades no albergaban la más remota esperanza de recibir ningún tipo de refuerzos. Todavía el 8 de septiembre el Arzobispo Casaus y Torres juraba desde el púlpito de la Catedral derramar "hasta la última gota de sangre, antes q(u)e faltar infielm(en)te a Dios, al Rey y a la España, jurando la independencia."²² Pero la suerte estaba echada y la vehemencia del Prelado no logró insuflar mayor espíritu a la causa española.

La tarde del 13 de septiembre llegaron a la Ciudad de Guatemala sorprendentes novedades. El 28 de agosto el Ayuntamiento de Comitán había proclamado la independencia argumentando que la fronteriza villa oaxaqueña de Tehuantepec ya había sido ocupada por tropas trigarantes, y anunciaba haber puesto la ciudad bajo protección del gobierno imperial mexicano como medida disuasiva ante una posible reacción de las autoridades guatemaltecas. Poco después, siguiendo los pasos de Comitán, los Ayuntamientos de Tuxtla y Ciudad Real habían declarado también su independencia, adhiriéndose al Plan de Iguala. Dos días después de recibir esta noticia, el periódico de Pedro Molina, rebautizado para entonces como El Genio de la Libertad, informaba que según rumores se preparaba en México el envío de una poderosa división para obligar a las autoridades de Guatemala a declarar la independencia.²³

Las noticias de Chiapas surtieron un efecto inmediato. Por instancias de la Diputación Provincial, Gaínza convocó aquella inusitada reunión en la cual, como recuerda mordazmente Montúfar, los representantes del rey de España y "los hijos del

²¹ Cabildo Extraordinario, Guatemala, 4 de septiembre de 1821, BAGG, octubre de 1938 p.124. Oaxaca fue ocupada por fuerzas trigarantes al mando de Antonio León el 30 de julio de 1821. La victoria de Mariano Matamoros sobre las tropas guatemaltecas que comandaba el Teniente Coronel Manuel Dambrini en Tonalá se verificó el 20 de abril de 1813. Cfr. L.G. Zorrilla, Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala, México, Porrúa, 1984, pp. 64-69

²² M. Vela, loc.cit. pp.11-12

²³ "Se dice que hay en México una división de cinco mil hombres destinada con el mismo objeto para Guatemala." (El Genio de la Libertad no.17, 15 de septiembre de 1821, en P. Molina Escritos... p.773) Esta es la primera alusión publicada al respecto. Era una noticia falsa, pero el número de tropas mencionado coincide sospechosamente con el que dos meses más tarde sería manejado en la Ciudad de México por la Gaceta Imperial.

país" habrían de resolver conjuntamente "bajo la presidencia del primer agente del gobierno" si se declaraba o no la independencia.²⁴

La asamblea tuvo lugar el día 15 por la mañana.

El público que abarrotaba el Palacio de Gobierno, integrado en su mayoría por seguidores del grupo republicano, aplaudía y vitoreaba efusivamente a los oradores que se pronunciaban por la independencia. La moción de algunos oradores -el Arzobispo Casaus y José Cecilio del Valle entre otros- en el sentido de posponer la declaración hasta conocer el desenlace final del movimiento en la Nueva España y escuchar la opinión del resto de las provincias no tuvo buena acogida. Muchos de los peninsulares se retiraron prudentemente del recinto y poco a poco el público que se había ido mezclando en el salón con los funcionarios allí reunidos se posesionó de la escena, exigiendo a gritos que se proclamase en el acto la independencia. De cualquier manera la mayoría de los funcionarios convocados se había pronunciado en ese mismo sentido, por lo que los miembros del Ayuntamiento y la Diputación Provincial, asumiendo la representación de la voluntad pública, establecieron los términos de la declaratoria.

Como punto central el Acta de Independencia estipulaba la realización de un Congreso con representación de todas las provincias del Reino (incluida Chiapas) para "decidir el punto de independencia y fixar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental q. deba regir." Por lo pronto Gaínza debía continuar a cargo del Gobierno Superior Político y Militar, y hasta que el Congreso no determinara otra cosa todas las autoridades establecidas permanecerían en sus cargos. El documento disponía también la instalación de una Junta Provisional Consultiva, integrada por los miembros de la Diputación Provincial local y dos representantes de cada una de las provincias, designados de inmediato entre los provincianos residentes en la capital. La jornada culminó felizmente cuando el Capitán General aceptó jurar la independencia, y así, salvo el feroz acuchillamiento de sendos retratos del rey Fernando VII y Don Pedro de Alvarado que adornaban el salón, no se registraron mayores incidentes.²⁵

Durante la siguiente semana todo fue júbilo y celebraciones. Un desbordado estallido.

²⁴ N. Montúfar y Coronado, op.cit. p.47

²⁵ Acta de la Independencia, BAGG, enero de 1939 p.127; Marure, op.cit. pp.64-66; Montúfar y Coronado, op.cit. p.47 op.cit.; Vela, loc.cit p.12; Molina, Memorias..., loc.cit. p.280. Algunos autores como Marure aseguran que antes de firmar el Acta de Independencia Gaínza pretendió inútilmente que el pronunciamiento se hiciera, como el de Chiapas, conforme al Plan de Iguala. Es probable que esta referencia sea correcta, aunque en todo caso el punto de la anexión no fue mayormente discutido en la reunión del día 15.

"Loco y enagenado de placer, rodeado de ocupaciones y siempre en medio de gentes, en casa y en la calle; no hay tiempo para comer ni para dormir ni para nada...", escribía por esos días el activista republicano José Francisco Córdova a un amigo suyo.²⁶ En igual situación se encontraban los miembros del Ayuntamiento que después de jurar formalmente la Independencia se habían volcado de lleno a organizar el acto público de la proclamación. La erección de un tablado, la acuñación de monedas conmemorativas, orquestas, salvas, fuegos de artificio, el libro de adhesiones, y tantas otras cosas; ningún detalle quedaba de lado, ni siquiera aquel sospechoso estandarte tricolor simbolizando libertad, igualdad y justicia que habría de tremolar el Alcalde Larrave en la ceremonia del domingo 23 de septiembre.²⁷

4. La "rebelión" de las provincias.

El más rotundo éxito parecía coronar los esfuerzos de aquellos esforzados promotores capitalinos de la independencia. Todo caminaba en orden, no habían hechos de sangre que lamentar y el consenso establecido en la jornada del día 15 satisfacía en lo inmediato a las distintas tendencias que lo habían patrocinado. "Guatemala es un todo hermoso", había escrito Gaínza el mismo día que se proclamó la independencia en una circular enviada a las provincias haciéndolas partícipes del fausto acontecimiento y exortándolas a enviar oportunamente sus diputados al Congreso de Guatemala para manifestar su voluntad "á la faz del mundo" y decretar de común acuerdo la Constitución Política del nuevo país.²⁸ Pero la independencia había sido sancionada en la capital prescindiendo de un acuerdo previo con las autoridades del interior, por lo que aún faltaba esperar la reacción de las provincias.

Tomando en cuenta los antecedentes de la Capitania este asunto resultaba especialmente delicado. Las tensiones regionales, alimentadas por largos años de rivalidades, pugnas y resentimiento de las élites provincianas hacia la oligarquía guatemalteca habían aflorado súbitamente tras la restauración del orden constitucional. Para mediados de 1821 el predominio "chapín" era ya cuestionado abiertamente y la demanda

²⁶ "Carta de don José Francisco Córdova a don Cayetano Bedoya..." BAGG, enero de 1939, p.140;

²⁷ "Cabildo Extraordinario del domingo diez y seis de septiembre..." BAGG, enero de 1939, p.131.

²⁸ [Manifiesto de Gaínza anunciando la independencia. Guatemala, 15 de septiembre de 1821] ACAM v.1 doc.3 p.8

de una mayor autonomía estaba extendida a todas las provincias. Precisamente en los días cercanos a la independencia comenzaban a instalarse las nuevas Diputaciones Provinciales que, de acuerdo a lo estipulado apenas en mayo de ese mismo año por el gobierno español, deberían establecerse a razón de una para cada Intendencia, buscando solventar el descontento de aquellas provincias que consideraban insuficiente la representación con que contaban en las Diputaciones Provinciales existentes a la fecha.²⁹

La magnitud real del problema parece haber escapado por completo a la previsión política de los próceres capitalinos.

Estos, es verdad, habían acordado incorporar a la Junta Provisional Consultiva varios notables provincianos avocados en la capital, y a su vez los republicanos apuraban las gestiones de su emisario Cayetano Bedoya ante los artífices de la independencia de Chiapas para convencerlos de establecer una "unión federativa" entre aquella Intendencia y la capital.³⁰ Sin embargo, ni aún bajo la promesa de contar con una justa representación en el futuro Congreso de Guatemala los términos generales del acuerdo alcanzado en la capital resultarían suficientes para satisfacer las expectativas autonomistas de diferentes provincias.

El pronunciamiento de Chiapas anticipó la posibilidad de que las autoridades locales se decidieran por una opción distinta a la adoptada en la capital, estableciendo un peligroso antecedente de insubordinación regional al amparo del Plan de Iguala. En unas cuantas semanas este insospechado ingrediente iba a demostrar su potencial disociador a lo largo y ancho de la Capitanía, dando lugar al surgimiento de aquella

²⁹ M. Rodríguez, op.cit., pp.192-194. Hasta entonces el Reino de Guatemala funcionaron dos de estas Diputaciones, una en la capital y otra en la ciudad de León, Nicaragua. En la Diputación capitalina estaban representadas las provincias de Chiapas, San Salvador y Honduras. En la de Nicaragua figuraban dos representantes de Costa Rica. En 1813 el diputado por Nicaragua ante las Cortes españolas, José Antonio López de la Plata, había presentado un proyecto para convertir la Intendencia de León en una nueva Capitanía General argumentando las dificultades que presentaba el hecho de estar siendo atendidos desde Guatemala la defensa, el gobierno político, la justicia y la superintendencia general de la Real Hacienda. A su vez, los costarricenses clamaban por su propia Diputación, achacando a su dependencia de León los graves problemas económicos que afrontaban. Por cierto, este mismo López de la Plata formaba parte de la Diputación Provincial de Nicaragua que, según veremos más adelante, declaró su independencia tanto de España como de Guatemala. (Cfr. G. Ureña "Estructura política del Reino de Guatemala" en Centro América en las vísperas de la Independencia, (San José, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1971) y ACAM v.1 doc.6) El conflicto entre las elites regionales de la Capitanía exhibe rasgos variables de un lugar a otro que no pretendemos dilucidar en este trabajo. Sólo en aras de lograr una mejor comprensión del asunto que nos ocupa es que buscaremos ilustrar algunas de sus manifestaciones.

³⁰ "Carta de don José Francisco Córdova a don Cayetano Bedoya...", BAGG año IV no.2 enero de 1939 p.141. No sin cierta dosis de ingenuidad, los seguidores de la causa republicana confiaban también en recibir de paso el apoyo del Ejército Trigarante estacionado en Oaxaca para consumar la independencia absoluta de la Capitanía.

segunda vertiente del movimiento anexionista que habíamos mencionado en un inicio, la cual vino justamente a conformarse a partir de los pronunciamientos separados de las distintas autoridades locales que proclamaron a un mismo tiempo su independencia de España, la agregación de su territorio al Imperio Mexicano y la ruptura de todo vínculo de subordinación con la capital guatemalteca.

Aunque el común denominador de los distintos pronunciamientos disidentes que se produjeron en las provincias fue el acendrado descontento contra la Ciudad de Guatemala, cada uno de ellos manifestó intereses y reivindicaciones específicas de las elites locales. En el caso chiapaneco tuvieron una influencia determinante los amplios vínculos comerciales existentes entre aquella provincia y el sur de México, Oaxaca y Tabasco particularmente. De hecho la mayor parte de la producción excedente comercializada por Chiapas, incluso la que se exportaba hacia España, iba a parar a aquellos puntos, para lo cual habían habilitadas cuatro rutas principales que, como hace ver Luis G. Zorrilla, pasaban por nueve de las doce cabeceras de partido de la Intendencia. Por supuesto, estas relaciones representaban para un sector de la elite chiapaneca mayores ganancias que las derivadas del intercambio con el resto de la Capitania, lo cual debe haber significado además un factor de sensibilización importante ante cualquier alteración que se produjera del otro lado de la línea fronteriza.³¹

Hacia finales de julio, la ocupación de Oaxaca por tropas trigarantes contribuyó a acelerar el curso de los acontecimientos. Sin duda los chiapanecos estaban perfectamente al tanto de la difícil situación por la que atravesaba el gobierno de la Audiencia así como de los progresos alcanzados por los partidarios capitalinos de la emancipación, y no perdieron la oportunidad que les abría la relativa proximidad de aquellas tropas. El 28 de agosto, el Ayuntamiento de Comitán se reunió para deliberar sobre este punto, acordando de inmediato poner "á la Ciudad y sus contornos bajo la proteccion de aquel nuevo Gobierno", (es decir, del gobierno imperial, que por cierto aún no se había establecido). El 10. de septiembre se hacía la declaratoria formal de independencia de

³¹ L.G. Zorrilla, op.cit. pp.70-76. Al parecer existieron múltiples enlaces entre el movimiento trigarante y sus simpatizantes en Chiapas. Según apunta Lucas Alamán, desde los inicios del movimiento los canónigos de Ciudad Real habían mantenido comunicación con José Ma. Fernández Almanza, Auditor de Guerra y Juez de Letras de dicho partido, que por esos días se hallaba en México o Oaxaca, "y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolución hacía, e influían en su consejo difundiendo en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les comunicaban..." (L. Alamán, op.cit. v.5 p.345). Otro elemento de quien se tiene la certeza de haber fungido como vínculo personal entre Iturbide y los próceres chiapanecos (y probablemente también con el grupo de Aycinena en Guatemala) fue Manuel Ramírez y Páramo, por cierto paisano del Primer Jefe, aunque vecindado en Ciudad Real desde hacía varios años. Cfr. Matias Romero Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco v.1, México, 1877, p.69

Comitán, y una semana más tarde lo hacían a nombre de toda la provincia, y en estricto apego a la fórmula de Iguala, el Ayuntamiento de Ciudad Real en unión del Intendente y Jefe Político Superior de Chiapas, Juan Nepomuceno Batres, los prelados eclesiásticos, los empleados de gobierno y los jefes de la milicia.³²

La noticia del pronunciamiento chiapaneco fue comunicada a la capital guatemalteca donde como hemos señalado propició que fuera convocada la reunión general que decretó la independencia de la Capitanía el 15 de septiembre. Aún así, las autoridades de Chiapas se negaron terminantemente a secundar dicha declaratoria, por el contrario, el 26 de septiembre, reunidas nuevamente las principales autoridades, corporaciones, prelados, etc., de la provincia, acordaron ratificar su adhesión al Plan de Iguala, manifestando no estar dispuestos a reconocer otro gobierno que el del Imperio. Allí mismo se dispuso el envío a la capital mexicana de un representante suyo, el Presbítero Pedro Solórzano, para gestionar ante Iturbide el reconocimiento a la segregación definitiva de Chiapas "aun en el caso de que en [Guatemala] se llegue á fijar en todos términos el sistema justo de la Independencia Mexicana..."³³ Las instrucciones formuladas conjuntamente para Solórzano por el Ayuntamiento y "el vecindario honrado" de Ciudad Real enunciaban toda una serie de argumentos y explicaciones para justificar tal postura:

Chiapas ha estado bajo el Gobierno Guatemalteco como tres siglos, y en todo este tiempo no ha prosperado...

Guatemala jamás ha proporcionado a esta provincia, ni ciencias, ni industria, ni ninguna otra utilidad, y sí la ha mirado con mucha indiferencia

[...]

La Provincia de Chiapas todo su comercio lo tiene con las del Imperio; en ellas expande sus ganados, azúcar y demás producciones del país.

[...]

Las de Puebla, Oaxaca y demás, casi son iguales en uso y costumbres, con la de Chiapa, y en ningún caso, tiene analogía ésta con Guatemala. La provincias del Imperio son las que enriquecen esta por la articulación del comercio que hay entre unas y otras.

³² Matías Romero, op.cit. pp.50-52 En esta obra aparecen reproducidos íntegramente diversos documentos fundamentales relativos a la independencia de Chiapas.

³³ M. Romero, op.cit. p.56

Por todo lo cual, se afirmaba tajantemente: "Chiapas en ningún tiempo podrá volver a estar bajo el Gobierno de Guatemala, aun cuando estas Provincias o Provincia llegue á poner Rey o República..."³⁴

Siguiendo la pauta chiapaneca en lo que se refiere a desconocer la autoridad guatemalteca, el 28 de septiembre las autoridades superiores de Honduras y Nicaragua emitieron paralelamente sendas declaraciones de independencia.

La Diputación Provincial de Nicaragua dispuso su independencia definitiva respecto de Guatemala y la separación provisional del gobierno español "hasta tanto que se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta provincia con arreglo á lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses", según reza la famosa frase, tantas veces citada, de su declaratoria.³⁵

El mal tiempo en León no duró demasiado. Al día siguiente la misma Diputación presentaba al Jefe Político Miguel González Saravia un escrito ponderando las ventajas que a su juicio ofrecía la anexión a México sobre los inevitables perjuicios que sufrirían "ésta y las demás provincias" en el caso de permanecer bajo el dominio de Guatemala:

...destinada esa capital para residencia de la Soberanía, se concentrarían en ella todos los tribunales superiores, para cuya subsistencia, habrían de concurrir las provincias con contribuciones mucho más pesadas que las que hasta aquí han cargado, pues Guatemala, aun sin ser independiente y soberana, ha necesitado de cien mil pesos que todos los años venían de México, para cubrir sus atenciones. Pero prescindiendo de estas consideraciones, el mayor mal que recibiría esta Provincia, sometiéndose á esa, sería tal vez que la balanza del Gobierno se cargaría siempre al lado de sus intereses, que en todo tiempo han sido opuestos á los nuestros...³⁶

Luego de una rápida consulta a los distintos Partidos de la Intendencia, el día 12 de octubre la Diputación Provincial de Nicaragua, en concordancia con el Obispo

³⁴ [Instrucciones del Ayuntamiento al comisionado Pedro Solórzano, Ciudad Real, 29 de octubre de 1821] en Ibid. pp.59-61. Según informaría poco después el Ita. Col. mexicano Manuel Mier y Terán, uno de los elementos que incrementó el resentimiento de los chiapanecos hacia la capital guatemalteca en los días próximos a la independencia fue la orden de destruir el tabaco cosechado en Simojovel con el objeto de vender el tabaco estancado en Guatemala. La orden no se ejecutó, pero los chiapanecos alegaron dicho agravio para justificar su separación de la Capitania. (Informe de Mier y Terán a Iturbide, ACAM v.3 doc.51 p.106)

³⁵ "Acta de la Diputación Provincial de León, proclamando la Independencia...", ACAM v.1 p.16 doc.7 Es usualmente conocida como "Acta de los nublados".

³⁶ [Oficio de la Diputación Provincial al Jefe Político Miguel González Saravia, León, 29 de septiembre de 1821] ACAM v.1 doc.8 p.18

García Jerez, acordó promulgar la independencia según los términos propuestos por Iturbide y "bajo los auspicios del ejército imperial, protector de las tres garantías...".³⁷

En Comayagua, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y demás Corporaciones, reunidos en una sesión pública extraordinaria, acordaron de manera unánime proclamar la independencia suscribiendo también los postulados de Iguala, bajo la manifiesta condición de quedar supeditados directamente al gobierno mexicano en todos los ramos, político, militar, de hacienda y eclesiástico. Unos días más tarde Comayagua se autoproclamaba Capitanía General, siéndole conferidos al Intendente José Tinoco el rango de Teniente General y el mando supremo de "los ejércitos imperiales".³⁸

La insubordinación imperial-secesionista de León y Comayagua significó un durísimo revés para el gobierno independiente instalado en la capital, que no obstante conservar inicialmente la obediencia de numerosas localidades vió severamente debilitada su posición luego de este movimiento sorpresivo.

Es cierto que la disidencia de ambas cabeceras fue facilitada por la actitud recalcitrante del Obispo García Jerez, y de los Jefes Políticos Miguel González Saravia y José Tinoco, a quienes difícilmente podríamos calificar como partidarios sinceros de la independencia. Pero aunque españoles incorregibles como éstos hayan optado por unirse al Plan de Iguala por considerarlo un "mal menor" ante la posible amenaza de que fuera instalado un gobierno republicano, la temprana ruptura de ambas provincias con la capital iba a constituir más que otra cosa una aguda expresión de aquellas tensiones y rivalidades regionales largamente acumuladas.³⁹ Aun así no le faltaba razón a Gaínza

³⁷ [Acuerdo definitivo de independencia, León, 12 de octubre de 1821] ACAM v.1 doc.11 p.36

³⁸ "Acta de la Independencia de la Provincia de Comayagua de acuerdo con el Plan de Iguala", ACAM v.1 doc.6 p.14; Nombramiento de José Tinoco como Teniente General, ACAM v.1 doc.14 p.44

³⁹ La sospecha de que ambos personajes actuaban en contubernio para facilitar una posible reconquista española se despertó de inmediato. En diciembre, el Alcalde de Masaya (Nicaragua) denunciaba ante Iturbide la deslealtad de León y Comayagua, acusando a ambas provincias de haberse independizado prematuramente de Guatemala por estar en contubernio con el gobierno español. La denuncia hacía hincapié en el control que ambas provincias ejercían sobre los puertos del Atlántico (Omoa y Trujillo en la costa de Honduras y San Juan en la de Nicaragua) por donde fácilmente podría penetrar una expedición española, lo cual "ha hecho entrar en una desconfianza total a este, y otros Pueblos..." (ACAM v.3 doc.36 p.64) Siguiendo la tradición de la historiografía liberal guatemalteca, Luján caracteriza la postura de León y Comayagua como una "manifestación de actitud reaccionaria y antirrepublicana." (L. Luján, op.cit. p.52) Sin embargo la referida argumentación presentada por la Diputación de Nicaragua en favor de la anexión a México nos permite constatar el peso que tuvieron los antiguos resentimientos hacia la capital en la toma de dicha decisión. En el caso de Comayagua es importante también recordar cómo las fricciones entre las autoridades guatemaltecas y las de dicha provincia habían llegado al borde de la guerra a fines del año 20 y prin-

cuando en octubre replicaba a la Diputación Provincial nicaraguense que en ningún artículo de los Tratados de Córdoba se hacía "la más ligera mención" a las provincias centroamericanas ni se les ofrecía "la más pequeña parte en el gobierno provisional de México."⁴⁰ Pero eso era lo de menos. Los disidentes estaban dispuestos a jugarse el albur con la esperanza de obtener el respaldo de aquella fuerza superior en su afán de sacudirse el secular yugo "chapín". A la vez, al interior de las provincias imperiales numerosos Ayuntamientos desconocieron la autoridad de las cabeceras disidentes y proclamaron su lealtad a las autoridades capitalinas, buscando con ello aprovechar la coyuntura para ampliar sus espacios locales de autonomía. Tales fueron los casos de Granada, Masaya y otras localidades de cierta importancia en Nicaragua, así como el de Tegucigalpa y otras cabeceras de Honduras. En Costa Rica, luego que las autoridades de Cartago proclamaron su adhesión al Imperio, el Ayuntamiento de San José alegó de inmediato haberse "roto y cancelado el pacto social fundamental que ataba y constituía a los pueblos de esta provincia bajo la tutela de las autoridades establecidas en Guatemala y León", tras de lo cual dió inicio un accidentado enfrentamiento entre los partidarios y los detractores del dominio leonés, que si bien no incidió mayormente en la situación general del Reino habría de prolongarse durante todo el periodo de la agregación a México.⁴¹

Cabe señalar que en el rechazo de estos ayuntamientos menores a las cabeceras disidentes difícilmente podríamos reconocer un repudio explícito al proyecto imperial, puesto que no estaban en discusión la "conexión mexicana" ni mucho menos el planteamiento monárquico del Plan de Iguala, sino fundamentalmente la correlación entre las elites locales y la oligarquía capitalina, de manera que también en esta disyuntiva,

cipios del 21, luego que el Jefe Político Tinoco procediera a instalar, al margen de la ley, una Diputación Provincial autónoma en aquella ciudad, conflicto que constituye el antecedente directo no sólo de la declaración de independencia de aquella provincia sino también de las primeras acciones de armas que tendrían lugar a principios de 1822, ya en el marco de la agregación al Imperio. (N. Rodríguez op.cit. p.192)

⁴⁰ "El Capitán General de Guatemala, a la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica", BAGG enero de 1939 p.162

⁴¹ Miles Wortman, "Legitimidad política y regionalismo..." en Historia Mexicana vol.26 no.2, México, COLMEX, 1976, p.238. "La ciudad de Cartago, Costa Rica, proclama la Independencia...", 29 de octubre de 1821; [Resolución del Ayuntamiento de San José del día 30 de octubre de 1821] ACAN v.1 docs. 22-23 pp.64-67. El repudio de Tegucigalpa al pronunciamiento de Comayagua le valdría a aquella Villa el título de Ciudad, y a su Ayuntamiento, el calificativo de "Patriótico" por parte de las autoridades capitalinas, distinciones que le fueron conferidas oficialmente el 11 de diciembre de ese mismo año. A. Marure, op.cit. v.1 p.75

como señala Miles Wortman, "la conveniencia de unirse a México o permanecer bajo la autoridad de Guatemala se consideraba a la luz de las viejas rivalidades..."⁴²

5. La sombra de Iturbide.

Como explicamos al inicio del presente trabajo, la posibilidad de incorporar al Imperio de Septentrión el territorio centroamericano había sido prevista desde los primeros momentos de la sublevación trigarante, aunque no fue sino tras la firma de los Tratados de Córdoba y la posterior instalación del gobierno imperial en la capital mexicana que se planteó abiertamente esta iniciativa. Carecemos de suficientes elementos que nos permitan precisar si antes de ello fueron adoptadas previsiones específicas a este respecto por parte de la jefatura superior del Ejército Trigarante. No podemos asegurar, por ejemplo, en qué medida las insistentes invitatorias dirigidas por los jefes independentistas oaxaqueños hacia las autoridades de Chiapas y Guatemala, formaron parte de un plan concertado previamente con sus mandos superiores o ésta fue una iniciativa suya.⁴³ Sabemos, en cambio, por el propio Iturbide, que Mariano de Aycinena había establecido correspondencia con él desde Guatemala "antes [de] que aquella capital se hiciese independiente..."⁴⁴ Lamentablemente no conocemos el contenido de dicho intercambio, pero es probable que gracias a las informaciones del criollo guatemalteco Iturbide se haya enterado oportunamente de las simpatías que había despertado el pronunciamiento de Iguala entre un importante sector de la oligarquía capitalina, así como de las críticas circunstancias por las que atravesaban las autoridades españolas del Reino de Guatemala.

También de aquellos días previos al triunfo trigarante data la comisión del licenciado Tadeo Ortíz, antiguo agente diplomático del insurgente Morelos en América del Sur, quien -a decir también del mismo Iturbide- se presentó de manera imprevista

⁴² Miles Wortman, op.cit. p.246

⁴³ Años atrás, y desde una perspectiva ciertamente distinta, Morelos también había reconocido como legítima la actividad proselitista en favor de la independencia allende las fronteras del Virreinato. De ello quedó constancia en sus Sentimientos de la Nación, aunque al parecer no se llegó nunca a plantear la necesidad de agregar a México nuevos territorios. De hecho, la Constitución de Apatzingán no consideraba como parte de la América Mexicana al Reino de Guatemala. (Cfr. E. de la Torre Villar, op.cit., sección documental).

⁴⁴ [Instrucciones de Iturbide al Conde de la Cadena, México, 29 de noviembre de 1821], ACAM v.1 doc.33 p.100

ante el Primer Jefe en Tacubaya durante los días que sitiaba la capital mexicana, solicitándole lo enviara a Guatemala como representante personal suyo, alegando para ello contar con importantes conexiones en la región. En efecto, en fecha no precisada Ortiz marchó hacia el sur como agente propagandista del proyecto imperial, con la misión expresa de "uniformar la opinion y perfeccionar el Espiritu p[ubli]co" en aquellos lugares.⁴⁵

Una vez instalado en el poder, Iturbide emprendió una acción abierta y decidida para implementar el plan anexionista. Claro, tras la firma de los Tratados de Córdoba poco o nada le quedaba por hacer a las autoridades de Guatemala para modificar el seguro destino del Reino. Ningún comentario contenían al respecto los acuerdos negociados con O'Donojú, omisión que, lejos de significar un obstáculo para los planes mexicanos, de hecho le otorgaba al naciente Imperio carta blanca sobre el asunto.⁴⁶

Apenas concluidos los festejos y los muchos homenajes que le fueron tributados a su entrada triunfal en la capital del Imperio, Iturbide se dedicó de inmediato a atender este caso. En un primer momento, sin saber que en Guatemala se había proclamado la Independencia, barajó la posibilidad de enviar un numeroso ejército para "liberar" a la Capitania. Pero expedición semejante no sólo implicaba el desembolso de una suma considerable, sino que además su preparación tomaría cierto tiempo. Puesto que urgía actuar de manera expedita, el futuro Emperador decidió en lo inmediato pulsar la tecla de la diplomacia. El 10. de octubre escribió a Gaínza externando las intenciones que albergaba la Regencia del Imperio hacia Guatemala. Era cierto que los dos reinos habían permanecido siempre separados, reconocía el Generalísimo, pero ambos formaban parte de un mismo continente, la América Septentrional. Y ahora el Imperio comprendía la exigencia de estrechar sus vínculos con Guatemala para "asociarla a su gloria y llamarla a la participación de la dicha que va a ser indefectiblemente el resultado de la

⁴⁵ Carta reservada de Iturbide a Gaínza y Filisola, 28 de marzo de 1822, ACAM v.3 DOC.198 p.243. Sobre la trayectoria de este personaje puede consultarse el libro de Ernesto de la Torre, Labor diplomática de Tadeo Ortiz, (México, SRE, 1974), aunque, salvo confirmar el hecho de haber sido enviado por Iturbide a "una misión secreta" (p.33), no examina su papel en la anexión de Centroamérica.

⁴⁶ Los Tratados de Córdoba no mencionan el caso del Reino de Guatemala, simplemente señalan en su artículo primero: "Esta América se conocerá por Nación Soberana e Independiente, y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano." ("Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821 entre Juan O'Donojú, Teniente General de los Ejércitos Españoles y don Agustín de Iturbide, Primer jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías", BAGG, año IV no.1, octubre de 1938 p.117)

Independencia."⁴⁷ Esta invitación, subrayaba Iturbide, de ninguna manera debía interpretarse como el preludio de una conquista; por el contrario, buscaba proponer el mejor entendimiento político entre ambos reinos cuyos detalles habrían de dilucidarse con la participación de los representantes guatemaltecos en las Cortes mexicanas. El Primer Jefe no reparaba en zalamerías, y como parte de su oferta proponía a Gáinza el mando del ejército imperial "en calidad de Generalísimo" y el cargo de Presidente de la Regencia del Imperio, distinciones que hasta entonces él mismo ostentaba.⁴⁸

La tercera semana de octubre Iturbide recibió correspondencia de Guatemala. Su carta, por supuesto, no había alcanzado todavía aquel lejano destino. Gáinza le enviaba una copia del Acta de Independencia y una nota personal, fechada el 18 de septiembre, haciéndole un pormenor de los acontecimientos en su Capitanía y colmándolo de elogios.⁴⁹

En respuesta Iturbide escribió de nueva cuenta a Gáinza el 19 de octubre.

Esta vez se trataba de una grave misiva, destinada a incidir drásticamente en el curso de los acontecimientos. Tras una breve congratulación por el pronunciamiento de Guatemala en favor de la independencia, el gobernante mexicano impugnaba directamente la instalación de un Congreso local según estipulaba el Acta del 15 de septiembre, y proponía introducir ciertas rectificaciones al convenio guatemalteco "para el establecimiento del Gobierno, cuyas bases no quedarían sólidamente afirmadas, si no se apoyasen en el centro común, que debe reunir todas las partes de este vasto continente, para su mutua defensa y protección."⁵⁰ En seguida, reiteraba los argumentos de su carta anterior: unidos por un mismo interés México y Guatemala no debían erigirse en naciones separadas, so pena de poner en riesgo su respectiva seguridad, expuestas como

⁴⁷ "Oficio del Gral. Agustín de Iturbide, al Jefe Político Superior de Guatemala...", en BAGG, abril de 1939, p.267.

⁴⁸ Ibid. p.270 Iturbide omitía mencionar los pronunciamientos de Chiapas. Probablemente no contara con información completa al respecto, (el correo entre Chiapas y México tardaba unas tres semanas), pero al menos el pronunciamiento de Comitán era conocido en la capital mexicana desde la última semana de septiembre, puesto que el 22 de ese mes fue publicado en Puebla por la Imprenta del Gobierno Imperial ("Noticias del Reino de Guatemala", BAGG, octubre de 1938, p.119)

⁴⁹ [Carta de Gáinza a Iturbide, Guatemala 18 de septiembre de 1821] ACAM v.1 doc.4 p.10. El correo ordinario entre México y Guatemala tardaba cerca de un mes, aunque por alguna razón esta primera carta de Iturbide iba a tardar mucho más. De hecho fue entregada hasta el 27 de noviembre a la Junta Provisional Consultiva por un enviado personal de Iturbide, José Oñate, de quien se hablará más adelante. (Cfr. "Sesión 60 de la Junta Provisional Consultiva...", BAGG, abril de 1939, p.304)

⁵⁰ Oficio de Iturbide a Gáinza, 19 de octubre de 1821, BAGG, abril de 1939, p.279

estaban "á las convulsiones intestinas... y á las agresiones de potencias marítimas, que acechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos." Además, preocupaba sobremanera al Generalísimo que Guatemala pudiese caer presa de aquella "manía de las innovaciones republicanas" que tan graves estragos había causado en Europa. El Plan de Iguala, en cambio, garantizaba a los dos pueblos el mejor régimen de libertad bajo una monarquía moderada y la solidez suficiente para disuadir las predecibles ambiciones extranjeras. La Regencia del Imperio ofrecía a las provincias de Guatemala una representación justa en el Congreso mexicano así como el envío de tropas y dinero en caso de verse amenazadas desde el extranjero, contemplando inclusive la posibilidad, a largo plazo, de pasar a convertirse en dos estados independientes, "capaces de existir por sí á merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno."⁵¹

Por el momento el Imperio había reconocido la agregación de Chiapas. Y aunque refrendaba su compromiso de respetar la voluntad de los guatemaltecos, Iturbide concluía su carta anunciando sin el menor empacho que no tardaría en tocar a las puertas de la Capitania un numeroso contingente militar que bajo la divisa de "Religión, Independencia y Unión" marchaba hacia allá "á proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su Patria."⁵²

Con esta amenaza Iturbide daba inicio a una guerra de nervios.

En realidad apenas el 8 de octubre había ordenado al Coronel Antonio Flon, Conde de la Cadena, ponerse a la cabeza de esta columna, de manera que por esos días el único militar mexicano que se dirigía hacia la frontera sur era un veterano caudillo insurgente, el Teniente Coronel Manuel Mier y Terán, quien se hallaba en Oaxaca cuando fue comisionado para esta tarea, "con la superior aprobación necesaria", por el Brigadier

⁵¹ Ibid. p.281

⁵² Ibid. Esta carta de Iturbide resuma prepotencia. Sin embargo sus argumentos concuerdan con lo expresado el 29 de septiembre por la Diputación Provincial de Nicaragua en su dictamen sobre la anexión al Imperio: "El Reino todo de Guatemala, por su situación topográfica, por la inmensidad del terreno que ocupan sus poblaciones, por la dispersión de éstas, por la falta de seguridad de sus puertos en ambos mares y la imposibilidad de pronta fortificación y por su pobreza, no puede emprender el grandioso proyecto de erigirse soberana independiente; porque si se ha de hablar con sinceridad á las provincias todas unidas de este Reino, no les es dable representar otro papel, en caso de la independencia, á que aspira la América Septentrional, que el de ser partes integrantes del imperio mexicano. Este se halla en contacto con el de Guatemala, cuyos límites tienen paso franco para ser invadidos de los mexicanos." "Exposición de la Diputación Provincial al Jefe Político González Saravia." ACAH v.1 doc.8 p.17.

Manuel Rincón.⁵³ El experimentado jefe llegó el 19 de octubre a territorio de Chiapas. Desde allí envió una serie de interesantes reportes gracias a los cuales Iturbide pudo contar con información directa de la situación centroamericana, desde una óptica estratégica y, lo que es de subrayar, a partir del punto de vista del interés mexicano. No deja de extrañar, sin embargo, que ya desde su primer informe a Iturbide, redactado apenas cinco días después de arribar a aquella provincia, Mier y Terán externara opiniones en extremo semejantes a las de los patricios chiapanecos que habían promovido la independencia.⁵⁴

Así, muy pronto el veterano insurgente se expresaba convencido de que México debía asumir un papel rector en Centroamérica durante los primeros tiempos de la inde-

⁵³ El movimiento de Mier y Terán fue comunicado oportunamente a Gainza por las autoridades oaxaqueñas. La noticia del viaje del antiguo insurgente a Chiapas fue publicada en Guatemala el 19 de noviembre. (El Genio de la Libertad no.22, Pedro Molina, Escritos... p.882)

⁵⁴ En ese primer informe Mier y Terán trazó para su jefe un agudo perfil de la recién incorporada provincia que constituye un peculiar testimonio de la situación política, social y económica de Chiapas en aquellos días; vale la pena citar lo ampliamente: "La provincia de Chiapa no se decidió á formar parte del Imperio, sino pr. el conocimiento de qe. de otra suerte ponía grandes obstáculos á su prosperidad y aún á su necesaria subsistencia: sus recursos consisten en el beneficio de la planta de la tinta, en poco cacao qe. se cosecha en su suelo, y en mucha mayor cantidad que extrae de la costa de Tabasco pa. darle direccion a todo juntante. con algun ganado y azucar pr. la vía de Tehuantepeque y de este modo mantiene un tráfico incensante (sic) en el mercado de esta Villa, en el de Oajaca y pueblos consiguientes: estas conveniencias locales qe. conocen y aprecian los habitantes de Chiapa los ligan solidamte. al Imperio, al paso qe. la remota comunicacion con su antigua capital Guatemala, y la absoluta falta de relaciones mercantiles los hace indiferentes sobre la suerte de las demás provincias de aquel reyno. Esta disposicion fisica ha influido necesariante. sobre los habitos morales: los chiapanecos de todas las clases están penetrados de una aversión respecto de los Guatemaltecos, cuyo sentimiento está derivado de muy frecuentes y antiguas querellas pr. qe. la capital se dice qe. en todo tiempo á beneficio propio ha sacrificado los intereses de esta provincia: los megicanos pr. el contrario encuentran solamte. pr. la recomendación de su país un espíritu de provincialismo muy propenso á favorecerlos y en la actualidad que todo lo agita el más vivo entusiasmo pr. la agregación al Imperio, se nota cierta vanidad en los habitantes de este suelo pr. ser megicanos y tener sus usos y costumbres qe. en efecto difieren menos qe. los del Oaxaqueño, en qe. no tienen tanto apego a su suelo y se hallan con disposiciones marciales muy conocidas. Si algun día Guatemala pr. su disidencia y convulsiones políticas pensase en invadir esta provincia, encontraría a sus habitantes dispuestos á rechazarla pr. efecto de una animosidad, qe. tal vez se hará preciso contener pa. qe. estos no sean los agresores." (Informe de Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821. ACAM v.1 doc.20 p.60) El emisario de Iturbide hacia notar la miserable situación de "indios y gentes de casta" sujetos aún "á la contribución degradante del tributo", cuyo producto constituía el principal ramo de las rentas públicas. La plebe, observaba el antiguo caudillo insurgente, seguía manteniendo "habitos muy serviles", y comentaba con disgusto: "Creerá V.E. qe. en el reyno de Guatemala admitan los magistrados y personas qe. tienen algun cargo publico... qe. los indios y en general la gente común expongan arrodillados los negocios que los conducen a su presencia? Esto que he visto con horror se me dice qe. en lo mas interno del reyno es un uso bien recibido pr. la costumbre." (Ibid.) En un reporte posterior iba a insistir en el tema, los indios de aquellas regiones aseguraba "se mantienen con mayor ignorancia, y estan muy envilecidos, porque en esta parte de America (comprehendido a todo el Reyno de Guatemala) se les ha tratado con mas desprecio, y se les ha obligado en todo tiempo a sumisiones huillantes." Instrucciones formadas en Oaxaca por Mier y Terán para el General Filisola por orden de Iturbide, 3 de enero de 1822. ACAM v.3 doc.51

pendencia, aunque su visión particular al respecto distaba mucho de aquel optimismo grandilocuente expresado en la retórica oficial del Imperio. "Si Guatema(la) se lamenta de este destino", anticipaba no sin cierto pesimismo, "que reflexione en que Mejico no debe regocijarse mucho del que lo obliga a trabajar desde ahora en beneficio de aquella, sin retribución efectiva..." Y advertía asimismo que de todas las provincias del antiguo Reino de Guatemala, Chiapas era la única que por su ubicación y circunstancia estaba llamada a permanecer incorporada a perpetuidad "a la administración Mejicana."⁵⁵

Luego de evaluar la situación de Chiapas el enviado mexicano concluyó que no era procedente enviar un numeroso contingente militar a Centroamérica, según había considerado Iturbide; al parecer la situación no demandaba una mayor participación militar por parte del Imperio, ni tampoco la maltrecha situación económica de la Capitanía parecía ofrecer condiciones para el sostenimiento de un ejército expedicionario muy numeroso. Así, pues, recomendó a la Regencia enviar únicamente un reducido contingente de tropas regulares a aquella provincia, manteniendo sobre aviso al batallón de Tehuantepec con el objeto de poder enfrentar una eventual, aunque poco probable reacción ofensiva de las autoridades guatemaltecas.⁵⁶

Mier y Terán permaneció unos meses más en territorio chiapaneco. Incluso hizo ciertos preparativos para viajar a la Ciudad de Guatemala, y aunque finalmente no se internó más allá en la Capitanía, su breve gestión iba a tener todavía otras importantes consecuencias. Al parecer, este primer enviado militar mexicano no sólo jugó un muy importante papel de enlace entre los anexionistas chiapanecos y las autoridades centrales del Imperio, sino también, aunque está por verse en qué medida, fungió como vínculo entre aquéllos y las autoridades oaxaqueñas que directamente lo habían comisionado, lo que posiblemente contribuya a explicar el hecho de que apenas tras una breve estancia haya sido electo como diputado por Chiapas al Congreso Constituyente.⁵⁷

⁵⁵ Instrucciones formadas en Oaxaca por Mier y Terán para el General Filisola por orden de Iturbide, 3 de enero de 1822. ACAM v.3 doc.51 p.110

⁵⁶ [Iturbide a Mier y Terán, México, 20 de nov. de 1821] ACAM v.1 doc.30 p.77

⁵⁷ Ibid. El 16 de noviembre la Junta Provisional Consultiva de Guatemala le concedía pasaporte para trasladarse a dicha ciudad, viaje que no realizaría al parecer por problemas de salud. Significativamente, la solicitud del enviado imperial fue presentada a la Junta por el Marqués de Aycinena. (Sesión 51 de la Junta Provisional Consultiva, 16 de noviembre de 1821, BAGG, abril de 1939, p.297) Para lo concerniente a la designación y desempeño de Mier y Terán como diputado por Chiapas puede verse el artículo de Nettie Lee Benson y Charles R. Berry "La delegación centroamericana al primer Congreso Constituyente de México, 1822-1823", en Luis René Cáceres, ed.,

6. El dilema de Guatemala.

En la Ciudad de Guatemala preocupaba sobremanera el conflicto de Comayagua, y de forma particular la situación de Omoa y Trujillo, los vitales puertos del litoral Atlántico que habían quedado en poder de los disidentes de aquella provincia. Los distintos sectores políticos que actuaban en la capital compartían esta preocupación y coincidieron en respaldar los esfuerzos de la Junta Provisional Consultiva para restaurar la maltrecha unidad de la Capitanía y reorganizar el Reino de acuerdo a los lineamientos del Acta de Independencia.⁵⁸ Los partidarios de la independencia absoluta sostuvieron desde el principio una enérgica campaña contra las diferentes posturas anexionistas; "...todo lo que no sea disponer omnímodamente de sí mismo un pueblo, es esclavitud", había sentenciado Molina en agosto anterior repudiando aquella iniciativa de autonomía americana presentada en las Cortes españolas por Alamán y Michelena.⁵⁹ Y como lo demostrarían de manera fehaciente sus hechos posteriores, los militantes republicanos no estaban dispuestos a ceder ni un ápice a ese respecto.

El 18 de septiembre Molina, Córdova y Barrundia presentaron un voto particular ante la Junta Provisional Consultiva exigiendo la inmediata instalación del Congreso y la adopción de medidas eficaces para garantizar la soberanía de Guatemala como un estado independiente.⁶⁰ La temprana preocupación de estos eminentes "corifeos" era del todo justificada. Ciertamente de acuerdo con el Acta de Independencia correspondería al futuro Congreso pronunciar la última palabra sobre la independencia y la forma de gobierno que habría de adoptarse en lo sucesivo, pero la elite capitalina veía en la secesión de las provincias imperiales un peligroso riesgo para su hegemonía, y ante

Lecturas de historia de Centroamérica, Tegucigalpa, BCIE, 1991.

⁵⁸ Este esfuerzo fue apoyado decididamente por los republicanos. En este sentido son particularmente significativas las actas de la Junta Provisional Consultiva de los días 6 y 10 de noviembre. También el texto de Molina "Guatemala libre", la ya citada respuesta de Gainza a las autoridades de Nicaragua del 22 de octubre, así como los discursos de José Francisco Córdova y José Domingo Estrada pronunciados en la Tertulia Patriótica. (El Genio de la Libertad no.27, 19 de noviembre de 1821 y BAGG año IV no.3, abril de 1939 p.314) La Junta se abrogó facultades tanto legislativas como de carácter ejecutivo. Sin embargo, como cuerpo colegiado, nunca perdió su carácter de órgano deliberante; en sus sesiones ordinarias se concedía frecuentemente audiencia a los particulares y se daba curso a las mociones presentadas por la ciudadanía, además, algunos días a la semana se permitía el acceso del público a las reuniones. Un panorama parcial del trabajo de esta Junta puede encontrarse en el BAGG de julio de 1939.

⁵⁹ El Genio de la Libertad no.14, 27 de agosto de 1821, en P. Molina, Escritos... p.747.

⁶⁰ El Genio... no.18, 24 de septiembre de 1821, en ibid. p.792

amenaza semejante no contemplaba mejor alternativa que apresurar la aceptación del Plan de Iguala por las autoridades centrales del Reino.

En tales circunstancias la brecha al interior de la original alianza independentista se ahondó rápidamente, dando lugar a aquello que Pedro Molina definió con mucho tino como una "descomposición y nueva combinación de partidos".⁶¹ Aunque en este caso, desde luego, el término "partido" debe entenderse en un sentido amplio, ya que en realidad estas agrupaciones constituían más bien coaliciones de individuos que actuaban de común acuerdo en coyunturas específicas y no órganos políticos constituídos formalmente.

Los republicanos, ganadores indiscutibles de la batalla de la propaganda, ejercían no poca influencia sobre el público capitalino, como quedó demostrado en la jornada del día 15. En cambio, el grupo que en adelante se reclamaría como imperial, cohesionado en torno a los postulados del Plan de Iguala y claramente identificado con los intereses particulares de los patricios guatemaltecos ocupaba mejores posiciones en los órganos de gobierno, y pronto habría de contar con la adhesión de algunos funcionarios del gobierno colonial, la mayor parte del bando españolista o "partido del gas" y aquellos peninsulares afincados en el país que no se marcharon luego de la independencia.⁶²

En lo sucesivo los activistas republicanos seguirían interviniendo repetidamente en las sesiones de la Junta Provisional Consultiva para externar sus reclamos, participando además en los esfuerzos de las autoridades capitalinas por mantener la unidad del

⁶¹ Pedro Molina, "Memorias...", loc.cit. p.280

⁶² "Imperial es el distintivo de los que como yo opinaron por el establecimiento de una monarquía constitucional al proclamarse la independencia de Méjico y Guatemala" recordaría años más tarde Juan José, el Marqués de Aycinena, ("Otras reflexiones sobre reforma política en Centro América", en Boletín del Archivo General de Centroamérica, v.4, Guatemala, 1968, p.119)

En esta recomposición de los agrupamientos políticos el partido del "gas" terminaría disolviéndose; su principal "corifeo", José Cecilio del Valle, decidió sus simpatías por la independencia absoluta mientras que los hermanos Larraive pasaron a engrosar el número de los imperiales. José del Valle era de origen hondureño; había trabajado varios años cerca de las máximas autoridades españolas de la Capitanía, y para los días de la Independencia ocupaba el cargo de Auditor de Guerra. Desde 1820 dirigía el periódico El Amigo de la Patria, órgano del grupo "gasista" y contraparte de El Editor Constitucional. Fue el redactor del Acta de Independencia. A juicio del historiador Carlos María de Bustamante, era "uno de los hombres más sabios del continente". Los hermanos Larraive se desempeñaban uno como Alcalde Primero y el otro como Regidor.

En diciembre de ese mismo año, la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano recibió un oficio del Teniente General Carlos Urrutia, a quien Gainza había sustituido en el cargo de Capitán General, presentando "un respetuoso homenaje... y solicitando su protección para que la Provincia de Guatemala se una al Imperio..." Es significativo, pues Urrutia fue de los funcionarios peninsulares que rehusaron jurar la independencia y volvieron a España. (Sesión del 15 de diciembre de 1821 de la Junta Provisional Gubernativa, ACAM v.1 doc.50 p.140).

Reino. Ya habían abandonado del todo sus ilusiones acerca de la vocación libertadora de los independentistas mexicanos e incluso llegaron a reprochar amargamente la actitud de los mismos próceres chiapanecos a quienes poco antes habían colmado de elogios. Iturbide comenzaba a convertirse ante sus ojos en una auténtica amenaza para la independencia guatemalteca. La temida encarnación del despotismo. Las páginas de El Genio de la Libertad guardan testimonio del enérgico alegato en favor de la independencia absoluta que sostuvieron en aquellos agitados días los detractores de la anexión. Escritor de pluma acalorada y prolija, el doctor Pedro Molina dejó sentados los principios del republicanismo radical en un par de textos publicados hacia mediados de octubre. Vale la pena reseñar aunque sea brevemente sus argumentos.

El 15 de septiembre, afirmaba el Protomédico, Guatemala había adquirido en definitiva el rango de nación. Aquellos pueblos del interior que habían sufrido largamente el yugo de la capital nada tenían que temer; en adelante cada provincia iba a ser "señora de sí misma": libertad e igualdad serían principios inamovibles que habrían de regir la existencia futura de las provincias del antiguo Reino, reunidas en una confederación y constituyendo un solo estado soberano, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos. Guatemala no estaba en deuda con México; ninguna ayuda externa había recibido para obtener su independencia y nada bueno cabía esperar de aquella nación convertida en Imperio. ¿Quién le garantizaba a las lejanas provincias una representación justa en las Cortes mexicanas? ¿Qué poder, qué voluntad podría tener la pacífica Guatemala para resistir las acechanzas de la tiranía? Formar "una nación respetable, aunque pobre", no tenían otra alternativa las provincias de Guatemala. Y para hacer realidad ese sueño Molina confiaba sin reservas en el respaldo de los poderosos amigos que tenía la libertad en el norte y en el sur del continente americano; amigos que según sus previsiones no vacilarían en intervenir "si la ambición de un imperio inmediato intentase arrebatarnos nuestra libertad, y hacernos provincia de un monarca mexicano."⁶³

⁶³ "Ciudadanos de las Provincias de Goatemala" publicado en El Genio de la Libertad no.22, 15 de octubre de 1821 (P.Molina Escritos...), y "Goatemala Libre", folleto publicado por encargo de la Junta Provisional Consultiva, (BAGG, abril de 1939, pp.272-278). Este último texto perfila claramente el proyecto federal que el partido de Molina impulsaría con denuedo una vez obtenida la independencia absoluta de las provincias centroamericanas. En México fue reproducido poco después de su publicación en Guatemala, causando cierto impacto (Imprenta Americana de José María Betancourt). "Los Mexicanos ciertamente no intentarán arrebatar la libertad de los Goatemaltecos aunque les sobran fuerzas y recursos para hacerlo...", lo refutaba airado poco después un misterioso "J.B." desde la capital mexicana. (La República de Goatemala. Observación sobre la proclama inserta en el número 22 del Genio de la Libertad Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, ACAM v.1 doc.10 p.29) El 8 de diciembre una nota editorial de la Gaceta Imperial de México se refería a los alegatos antianexionistas suscritos en Guatemala: "Los papeles públicos que allí se redactan no son del Gobierno, ni la expresión de la voluntad general; son la obra de dos ó

No cabe duda de que las presiones de Iturbide contribuyeron a apresurar la agregación final de Guatemala al Imperio. Pero fue sin duda la dinámica del conflicto interno en la antigua Capitanía General, y específicamente la contradicción entre imperiales provincianos y capitalinos, lo que determinó la tónica y el ritmo de los acontecimientos.

Antes de conocerse en Guatemala los aprestos militares de Iturbide, ya se sospechaba en aquella capital que las continuas "insinuaciones" recibidas desde Oaxaca no tendrían término a pesar de haber sido proclamada la independencia.⁶⁴ Esta inquietud se agravó súbitamente con la noticia de la ocupación de la Ciudad de México por las tropas independientes. Inclusive Gainza llegó a poner en duda la conveniencia de felicitar oficialmente a Iturbide "hasta no discutir con todo detenimiento y madurez" el asunto, temiendo que no fuera bien visto en México saludar el triunfo del movimiento al que a la vez rehusaban agregarse. Los partidarios del Imperio barajaban la posibilidad de decretar la anexión sin esperar al Congreso que debía reunirse hasta marzo del año siguiente, y consideraban que debía aprovecharse aquella oportunidad para comunicar de una vez a Iturbide la agregación de Guatemala. En los primeros días de noviembre se discutió detenidamente esta posibilidad en el Ayuntamiento, y aunque allí predominaba la opinión favorable al Imperio se optó por reconocer, prudentemente, que dicha corporación carecía de autoridad para tomar por sí misma tan grave decisión. Aycinena mismo se manifestó en tal sentido, abogando por la conveniencia de realizar "como buenamente se pueda" el Congreso. Sin duda este personaje, como el resto de los imperiales capitalinos, veía con preocupación la considerable merma de su autoridad debida a la

tres alucinados, que no conocen los recursos ni el interés de su propio suelo, y que por teorías desean un exceso de perfección difícil de adquirir aun en Provincias de mayor población riqueza y luces." (ACAM v.1 doc.42 p.121) Y todavía en enero del año siguiente El Faro de Puebla publicaba una nota criticando el escrito de Molina, enviada desde Comitán por "El Amigo de la Unión". ("Reflexiones sobre la independencia absoluta y general de Guatemala" ACAM v.1 doc. 31 p.78)

⁶⁴ El 6 de octubre la Junta Provisional Consultiva recibió un pliego remitido por el Comandante General de aquella provincia mexicana en que invitaba a los guatemaltecos a declarar la independencia y agregarse al Imperio. La discusión de esta pieza ocupó toda la mañana. Naturalmente acerca de la separación de España no existía ninguna duda, pero en cuanto a la unión a México se acordó evadir cualquier compromiso. En la respuesta que redactó José del Valle se explicaba la decisión de convocar a un Congreso según lo estipulado en el Acta de Independencia. (Sesión 18 de la Junta Provisional Consultiva, BAGG abril de 1939 p.270)

disidencia de las provincias separatistas, aunque no creía conveniente violentar -por lo menos antes de tiempo- la legalidad establecida por el Acta de Independencia.⁶⁵

Buscando prevenir una mayor fragmentación política y territorial del Reino, la Junta Provisional Consultiva acordó adelantar un mes la instalación del Congreso y procedió a nombrar una comisión para "meditar los medios de unir a Guatemala las provincias disidentes." Con este objetivo dos emisarios capitalinos fueron instruídos para entablar negociaciones con las autoridades de cada una de aquellas provincias, mientras que Molina, Barrundia y el canónigo José María Castilla debían trasladarse a México para evaluar de cerca "el estado político de aquella capital y el giro que fuesen tomando las cosas" y sobre esa base tal vez intentar algún tipo de acuerdo con la Regencia.⁶⁶

Pero antes de que este esfuerzo de negociación tomara cuerpo la cercana presencia de Mier y Terán habría de sumar nuevos puntos a favor de la causa imperial. El 15 de noviembre el Ayuntamiento de Quezaltenango, que inicialmente había suscrito la fórmula de independencia decretada en la capital guatemalteca, proclamaba su unión a México, ordenando de inmediato la movilización de un Batallón de Milicias.⁶⁷ A este pronunciamiento se sumaron unas semanas después las cabeceras de Totonicapán, Chimaltenango, Sacatepéquez y Sololá.

La disidencia sentaba sus reales en el corazón de Guatemala, y esta vez como una abierta defección a la causa capitalina.

El pronunciamiento de Quezaltenango coincidió con el paso por aquella ruta, proveniente de Chiapas, de un nuevo enviado personal de Iturbide. Se trataba, esta vez, de un guatemalteco, José Oñate, que recién nombrado Capitán de Dragones del ejército imperial había sido comisionado para entregar personalmente a las autoridades guatemaltecas aquellas dos cartas escritas en octubre por el Generalísimo.

⁶⁵ Cfr. Cabillos extraordinarios del 2 y 4 de noviembre de 1821, BAGG, enero de 1939, p.163; BAGG, abril de 1939 p.287. Sin embargo los Aycinena no cejaban en su afán anexionista. Es famosa aquella nota del 3 de noviembre en la que el Marqués notifica al Intendente de Chiapas: "Yo trabajo amigo incesantemente por lograr la unión de estas provincias al Imperio mexicano. Dios haga que mis trabajos no sean inútiles!" ACAM v.1 doc.24 p.68

⁶⁶ Sesión 41 de la Junta Provisional Consultiva, 6 de noviembre de 1821, BAGG, julio de 1939 p.557; A. Marure, op.cit. v.1 p.78 Este autor no dice si la Junta otorgó algún poder a estos tres comisionados para entablar negociaciones con las autoridades mexicanas, aunque es de suponer que no harían un viaje tan largo para fungir únicamente en calidad de observadores.

⁶⁷ BAGG, abril de 1939, P.295 A diferencia de los casos de León y Comayagua, los promotores de este pronunciamiento eran de abierta convicción liberal. A. Marure, op.cit. v.1 p.79

Este emisario llegó a la Ciudad de Guatemala el 27 de noviembre. Al día siguiente la lectura de la segunda de esas cartas en la reunión de la Junta Provisional Consultiva motivó una enconada discusión que se prolongó durante toda la mañana. Pero tras la defección de Quezaltenango la situación del gobierno capitalino era ya francamente desesperada; urgía dar una respuesta efectiva para contener nuevos pronunciamientos y los imperiales aprovecharon esta circunstancia para imponer su posición. Así, la Junta acordó responder a México que no tenía autoridad suficiente para decidir tan grave asunto sin tomar en cuenta el voto de las provincias, pero abandonando definitivamente la idea de convocar al Congreso, dispuso que en cada uno de los Ayuntamientos se discutiera el caso públicamente, mediante Cabildos Abiertos, contando con un mes de plazo para hacer llegar a la capital su postura definitiva al respecto. Los Cabildos debían tomar como base para sus deliberaciones la misma carta de Iturbide y una circular suscrita por Gaínza en la que de manera clara se instaba a las provincias a manifestarse por la anexión, exhibiendo el desigual contraste entre la opción de constituir un gobierno soberano y "la superioridad indudable de Nueva España en población, fuerza y riqueza", sin omitir señalar la crisis provocada en el Reino por las disidencias de Chiapas, León, Quezaltenango y Comayagua, y, en fin, advirtiendo llanamente "los males que podría causar la internación en nuestro territorio de la División respetable que se indica en el oficio..."⁶⁸

De un plumazo, pues, en flagrante violación del acuerdo de independencia, se descartaba la realización del Congreso. Y como era de esperarse la confrontación entre imperiales y republicanos se agudizó abruptamente.

Festejando la decisión de la Junta, la noche del 29 de noviembre numerosos simpatizantes de la anexión se dieron a recorrer escandalosamente las calles de la capital brindando música y cohetes en honor del Imperio. Al día siguiente el doctor Molina denunció haber sido blanco de insultos y amenazas de muerte por la turba imperial. De uno y otro lado los ánimos estaban caldeados y esa misma noche habría de

⁶⁸ [Circular de Gaínza a los Ayuntamientos de Guatemala, 30 de noviembre de 1821] ACAM v.1 doc.34 p.101-102; Sesiones 60 y 61 de la Junta Provisional Consultiva celebrada del 27 y 28 de noviembre de 1821 respectivamente, BA-GG, abril de 1939, pp.304, 307; A. Marure op.cit. v.1 p.80. Oñate, que por cierto no fue precisamente bien recibido por las autoridades capitalinas, entregó el mismo 27 a Gaínza los pliegos que portaba. Aparentemente éste guardó la segunda de las cartas, la del 19 de octubre, que no se discutió sino hasta el día siguiente. Es probable que en el interín se haya fraguado tras bambalinas aquella iniciativa de consultar la opinión de la ciudadanía mediante los Cabildos Abiertos, presentada a la Junta por el Marqués de Aycinena.

producirse en las oscuras callejas de la ciudad un sangriento choque con el saldo de dos republicanos muertos a manos de una patrulla militar.⁶⁹

En vista de lo acontecido la Junta Provisional Consultiva publicó de inmediato un "bando de buen gobierno" prohibiendo las sesiones de la Tertulia Patriótica y en general la realización de cualquier tipo de reuniones nocturnas, así como la quema de pólvora y la portación de armas blancas y de fuego, dictando a la vez severas sanciones para todos aquellos que se viesan involucrados en aglomeraciones públicas de carácter político o que fueran sorprendidos escribiendo letreros en los muros de la ciudad, medidas adoptadas a todas luces para evitar nuevas protestas contra aquella controvertida consulta a los Ayuntamientos decretada por la Junta.⁷⁰

El 3 de diciembre, en un informe a Iturbide, el Capitán José Oñate pintaba la situación en términos alarmantes:

Este pueblo esta amotinado. Guatemala se halla dividido en partidos, que la hacen estar en una anarquía desoladora de la pas. La mayor parte de su Ex[elentisimo] Ayuntam[ien]to junto con alg[uno]s del vesindario visible, artesanos onrados y numero credido popular apetesen con las mayores veras de sus corazones y demostraciones patéticas la Unión con el gran Mexico [...] El otro partido que pide Republica, es compuesto de un numero corto de infelices vesinos alentados y custodiados por sugetos que manifiesto a V.E. en la adjunta lista. Estos insolentan al Pueblo, y por consig[ui]ente escriben en las paredes esteriore de las casas: *Democracia ó sangre. Muera Iturbide y viva la República. Oñate ha venido a Guatem[al]a a unirse con los nobles pa[ra] hacernos infelices. Muera Oñate y los Iturbideños. Muera Oñate y toda su familia.* y otros dicterios sanguinarios, e infames."⁷¹

La crisis era grave, en efecto, pero lejos de conducir a un enfrentamiento de mayores dimensiones desembocó en el repliegue de los republicanos, quienes no dejaron de resentir la violenta muerte de sus dos correligionarios. Por si fuera poco, la

⁶⁹ "Sesión 61 de la Junta Provisional Consultiva..." y Cabildo extraordinario del 10. de diciembre de 1821, *BAGG*, abril de 1939, pp.310, 320; A. Marure *op.cit.* v.1, pp.81-82. Los republicanos muertos en esa ocasión fueron Mariano Bedoya y Remigio Maida; el primero era cuñado de Pedro Molina y en el año de 1813 había participado en la llamada conspiración de Belén. Estos fueron los primeros caídos en el conflicto de la anexión.

⁷⁰ Sesión 61 de la Junta Provisional Consultiva, celebrada el 10. de diciembre de 1821. *BAGG*, abril de 1939, p.319.

⁷¹ [Carta de Oñate a Iturbide, 3 de diciembre de 1821] *ACAM* v.1 doc.35 p.104. Según Oñate, los republicanos fraguaban eliminarlo junto con toda su familia, y no vacilaba en recomendar al Generalísimo: "La Filosofía, Política y Urvanidad, no se hizo para Guat[emal]a. La vista de las gloriosas armas Imper[ia]les infundira mucho respeto, y sin sangre se conseguira la gloria de Dios y del Imp[er]io haciendo un total bien a todo un Reyno." La "adjunta lista" a que alude Oñate no se encuentra reproducida en la antología de Heliodoro Valle.

publicación de El Genio de la Libertad fue suspendida por una nueva disposición de las autoridades. La correlación le resultaba ahora completamente adversa a los partidarios de la independencia absoluta, y en adelante pasaron a obrar con mucha más cautela. Como explicaría poco después Mariano de Aycinena en una carta a Iturbide: "Los corifeos de ambas facciones se intimidaron. Unos han salido fuera de la ciudad, y otros se han metido en sus casas, en concha (como se dice) dexando... obrar libre[m]ente al gobierno..." ⁷²

Una vez acallada la oposición en la capital la consulta a los Ayuntamientos se efectuó apuradamente. En la mayoría de los casos la celebración de Cabildos Abiertos no fue sino un mero trámite para cumplir con la formalidad del procedimiento estipulado por la Junta. En la misma capital la opinión de la ciudadanía fue recogida personalmente, casa por casa, por los funcionarios del Ayuntamiento, dado que las reuniones públicas habían sido prohibidas. El resultado en realidad se daba por descontado. No había que esperar otra cosa atendiendo a la premura que había por decretar la anexión. Por su parte las autoridades del interior no dejaron de aprovechar las circunstancias para ajustar viejas cuentas pendientes, unas veces removiendo a funcionarios indeseables, otras tratando de agregarse arbitrariamente nuevos pueblos a su jurisdicción, o bien por el contrario desconociendo la autoridad de sus respectivas cabeceras. Y poco o nada podía hacer el gobierno de Guatemala para contener este alud de inconformidades. ⁷³

⁷² Es interesante señalar que los imperiales involucrados en el tiroteo fueron precisamente los antiguos "corifeos" del partido "gasista" y, como tales, acérrimos enemigos del grupo republicano. Inclusive en los días posteriores al enfrentamiento se dieron a la tarea de recolectar firmas entre el público capitalino solicitando el extrañamiento de Molina, Córdova y Barrundía. Molina de inmediato pidió la protección del gobierno y a su vez exigió que el Alcalde Larrave fuese juzgado por la muerte de su cuñado Bedoya la noche del enfrentamiento. El 4 de diciembre Larrave renunció a su cargo de Alcalde y poco después, temiendo una venganza, abandonó la ciudad subrepticamente dirigiéndose a México donde poco después sería designado como uno de los primeros cuatro representantes de Guatemala ante el Congreso Constituyente. (Sesión de la Junta Provisional Consultiva del 3 de diciembre, Cabilido ordinario del 4 de diciembre, BAGG, abril de 1939, pp.321-327; Carta de Aycinena a Iturbide del 18 de diciembre, ACAM v.3 doc.36 p.59. Nettie Lee Benson, op.cit. p.345)

⁷³ Así, por ejemplo, a principios de diciembre Gainza escribía al Ayuntamiento de Sololá, que había aceptado primero la independencia según la declaración capitalina, y más tarde, siguiendo el ejemplo de Quezaltenango, había jurado confusamente el Plan de Iguala: "Jurar el Plan de Iguala, y remitirse a la resolución del Congreso de esta Capital, cuyo primer objeto debía ser la determinación sobre unirse ó no á México; son cosas contradictorias [...] No es la materia del día, si Solola debe ser parte del imperio Mexicano, ó nó: el punto es si debe reconocer al Alc[ald]e [aj]oyor [que] tenía al [ti]em[po] de hacerse independiente de España.

Uno de dos extremos de independ[enci]a pudo solam[en]te adoptar Sololá: el indeterminado hasta ahora de Guatemala, ó de México. Uno y otro tienen [pl]o[r] clausula terminante respetar las autoridades constituidas." [Oficio de Gainza al Ayuntamiento de Sololá, 7 de diciembre de 1821] ACAM v.1 doc.41 pp.118-119.

Por supuesto, como subraya indignado el historiador liberal Alejandro Marure, era inconcebible que la ciudadanía del Reino pudiera emitir un dictámen ponderado sobre este delicado asunto en tales circunstancias y en el ridículo plazo previsto. La función de los Ayuntamientos, señalaban otros críticos del procedimiento adoptado, era otra muy distinta a la de tomar decisiones políticas de tal magnitud, y objetaban además que no se había considerado la diferente población que cada uno de ellos representaba al asignarles por igual un sólo voto a los distintos Cabildos. Pero si bien es cierto que la consulta representó a las claras un "expediente ilegal", como lo califica Marure, no se puede dejar de reconocer que funcionó eficazmente como un amplio referéndum entre las autoridades municipales del Reino, y su resultado habría de reflejar el anhelo generalizado de restablecer la autoridad política y moral perdida tras la separación de España.⁷⁴ En este sentido es interesante observar cómo en muchos casos el voto favorable de los ayuntamientos no sólo era comunicado a la Ciudad de Guatemala sino también directamente a México, y más aún, de manera personal a Iturbide, quien para muchos centroamericanos pasó a encarnar ese ideal de unión y estabilidad que a escasos tres meses de haber proclamado la independencia ya añoraban.

En este sentido las concisas declaraciones de numerosos Ayuntamientos razonando su opción por el Imperio vinieron a constituir una tosca pero contundente réplica a los exaltados alegatos patrióticos de los "corifeos" republicanos.

"Para q(u)e una Nacion sea enteramente independiente son del todo necesarias la ilustracion, la riqueza, la union, la pericia militar y la marina, en tanto grado, q(u)e si una sola cosa de estas falta ya no se puede subsistir la Nacion. ¿Como podrá pues Guatemala sostenerse sola si todo esto le falta?" se preguntaba el Alcalde del pueblo de Santiago Patzicia, jurisdicción de Chimaltenango, para luego dictaminar sin rodeos: "Guatemala aun no es mayor de edad, Mejico si: pongamonos pues bajo su tutela y no compremos cobre con oro..."⁷⁵

⁷⁴ Cabildo ordinario del 11 de diciembre, BAGG, abril de 1939 p.343. A.Marure, op.cit. v.1 p.85; W. Montúfar op.cit. p.51

⁷⁵ "Acta del Ayuntamiento de Santiago de Patzicia (Guatemala) adhiriéndose al Imperio Mexicano", 9 de diciembre de 1821, ACAM v.1 doc.43 pp.123-125. En su argumentación este funcionario pintaba un panorama verdaderamente desolador del Reino luego de la independencia: "Marina no la hai, y casi no se conoce en Guatemala. Gente aguerriada excepto uno ú otro q(u)e se han hallado en faccion, y nuestras tropas no son mas q(u)e un puñado respecto de las q(u)e devian ser... pa(r)a defendernos en los diversos puntos p(o)r donde podemos ser inbadidos... De union hai menos, pues estan desunidas... las provincias de Leon, Comayagua, Quesaltenango y Ciudad Real, y dentro de mi poco se harán al partido mejor otras provincias [...] Ilustracion solo hai en los blancos, y no en todos, y el resto de los havitantes de este Reino solo es bueno pa(r)a labrar los campos... La Religión Sagrada y amable..."

En términos igualmente decididos manifestaba su opinión a Iturbide el Ayuntamiento de Usulután, de la provincia de San Salvador:

El Reyno de Guatemala(la) en su estado actual carese de fuersas moral y fisica: Las Pro(vinci)as lla didicidentes son prueba de la falta de la primera; de la divicion nace la desolacion, y de la Guerra sibil intestina fraticida detestable y orrible, q(u)e clamaria al cielo contra nosotros, como la sangre de Abel. Supongamos que la mitad del Reyno se declara por Mejico y la otra mitad por Guatemala(la) Si V.E. nos pregunta a q(u)e partido nos ariamos diriamos q(u)e la prud(enci)a nos dicta al que tubiera las dos fuerzas unidas la fisica, y la moral, en cullas potencias estriva la ereccion o formacion de un basto, y respetable Reyno.

Y aunque se reservaba el derecho de recobrar su independencia en caso de no resultar afortunada la unión, dicho cuerpo exortaba a los demás Ayuntamientos a que por lo pronto probaran sin temor "el convite regalado y sabroso del Sor. Yturbide."⁷⁶ De manera semejante a lo expresado por el Cabildo usuluteco, una buena parte de los Ayuntamientos consultados aceptaron unirse al Imperio bajo la condición de garantizar la futura independencia de las provincias centroamericanas en cuanto éstas alcanzaran la suficiente prosperidad. En otros casos se manifestaron ideas un tanto peregrinas y aún contradictorias. Así, mientras el Ayuntamiento de Mita (Chiquimula) urgía la pronta presencia de Fernando VII en el territorio del Imperio, el de Apaneca (Sonsonate), clamaba "con ansias del corazon" que fuese justamente Iturbide "el primero que a sus cienes adorne la Corona de nuestro Ymperio."⁷⁷

En medio de este colorido concierto de adhesiones sólo las autoridades de San Salvador hicieron sonar un acorde disonante.

Denunciando la consulta a los Ayuntamientos como violatoria del pacto original de la independencia y advirtiendo del "peligroso estado de anarquía" que amenazaba desencadenarse a raíz de aquella disposición arbitraria, la Diputación Provincial salvadoreña exigió enérgicamente a la Junta Provisional Consultiva rectificar su decisión y restablecer de inmediato la convocatoria del cancelado Congreso. A la vez acordó el envío de representantes suyos a México para entablar comunicación directa con las

se bé con harto dolor mui decaida respecto de años pasados. Se dice haber muchos francmasones en Guatemala(la) lo q(u)e no dudo: y q(u)e quieren la libertad de culto q(u)e es en lo q(u)e paran los gobiernos republicanos..."

⁷⁶ [Oficio del Ayuntamiento de Usulután a Iturbide, 10 de diciembre de 1821] ACAM v.3 doc. 22 pp.40-41

⁷⁷ [Sinópsis de las condiciones planteadas por ciertos Ayuntamientos para unirse al Imperio, Guatemala, 12 de enero de 1822] ACAM v.3 doc.66 pp.128-131.

autoridades del Imperio. Y aunque desde un principio descalificaron el procedimiento estipulado por la Junta capitalina, las autoridades de dicha cabecera procedieron a celebrar su Cabildo Abierto el 18 de diciembre. Ese día, cumpliendo la formalidad, fueron leídos a la ciudadanía los respectivos oficios de Iturbide y Gainza, pero obviando la deliberación pública la Diputación Provincial y los funcionarios del Ayuntamiento tomaron la decisión en sus manos.⁷⁸

Evitando pronunciarse acerca de la anexión, las autoridades salvadoreñas contrajeron su respuesta a manifestar que no reconocían en Gainza ni en ninguna otra autoridad constituida la facultad suficiente para derogar el artículo 20. del Acta de Independencia que estipulaba la realización del Congreso.⁷⁹

Esta postura era el preludio de una confrontación inevitable. A partir de este momento San Salvador le retiró toda obediencia al gobierno capitalino agregándose así a la lista de provincias disidentes, siendo la única entre éstas que además de desconocer la autoridad guatemalteca rechazaba implícitamente la "conexión mexicana". A la vez, siguiendo la pauta de otros casos de disidencia anticapitalina, se produjeron escisiones al interior de la provincia, con la peculiaridad de que en esta ocasión por lo menos la mitad del territorio quedó en manos leales al gobierno de Guatemala.⁸⁰

Conscientes de su desventaja, las autoridades de San Salvador contemplaron inicialmente la posibilidad de establecer una alianza antiguatemalteca con las recalitrantes autoridades de León y Comayagua, buscando capitalizar a su favor los sentimien-

⁷⁸ [Sesión de la Diputación Provincial del 12 de diciembre; Cartas de la Diputación Provincial al Jefe Político Gainza y a la Junta Provisional Consultiva, 14 de diciembre] ACAM v.1 docs.46-48. A juicio de las autoridades de San Salvador el grado de "incivilidad" de los pueblos hacía imposible que los Cabildos fuesen capaces "de calcular las ventajas ó perjuicios que puedan resultar á sus comitentes en la union y desunion á Méjico..." Además, se apuntaba sarcásticamente, "las facultades de los Ayuntamientos, están limitadas á las atribuciones que les designa la Constitución, según lo manifiesta elegantísimamente el Excelentísimo señor Capitán General a la Excelentísima Diputación de Comayagua...", recordando así que ese mismo argumento había sido esgrimido por las autoridades capitalinas contra las primeras expresiones de la disidencia imperial.

⁷⁹ "Acta de la Diputación Provincial de San Salvador, manifestando su opinión sobre la agregación al Imperio Mexicano...", ACAM v.1 doc.54 p.145

⁸⁰ En realidad las autoridades salvadoreñas no manifestaron oficialmente su rechazo a la anexión sino un año más tarde, cuando se vieron irremediablemente enfrentadas a un numeroso ejército imperial. Mientras tanto jugaron hábilmente con esta indefinición. Pero es evidente que desde un inicio repudiaron el proyecto monárquico del Plan de Iguala y la anexión al Imperio.

Según apunta Niles Wortman, Santa Ana, San Miguel y Gotera, importantes zonas de producción de añil, eran controlados por familias que no eran de la ciudad de San Salvador. Allí predominaban los intereses de la oligarquía guatemalteca, y por lo tanto sus autoridades optaron por rechazar la disidencia de su propia provincia. W. Wortman op.cit. p.250

tos marcadamente hostiles de aquellas dos provincias hacia la capital. Y aunque este proyecto no llegó a prosperar, constituye sin duda un temprano anticipo de la maliciosa sagacidad que en lo sucesivo sería característica del manejo político de aquellas autoridades, mérito que corresponde en gran medida al desempeño del célebre Presbítero José Matías Delgado, quien apenas a finales de noviembre se había hecho cargo del gobierno de dicha provincia, y bajo cuya conducción enérgica y astuta San Salvador habría de mantenerse por más de un año como el principal bastión de la resistencia contra el Imperio.⁸¹

El 2 de enero de 1822 la Junta Provisional Consultiva procedió a evaluar el resultado de la consulta.

Apenas había concluido el plazo señalado y no se contaba aún con las respuestas de todos los Ayuntamientos, pero aun así el gobierno capitalino decidió actuar con premura, entre otras razones porque unos días antes se había sabido por medio de la prensa mexicana que el inminente arribo de las tropas imperiales anunciado por Iturbide estaba en realidad bastante lejos de llegar a producirse. Esta noticia, si bien por un lado ponía al descubierto el chantaje implícito de los oficios de Gaínza y del mismo Iturbide que se habían hecho circular entre los Ayuntamientos para orientar la votación, por otro le proporcionaba un respiro al mismo Capitán General, quien conocía lo inconveniente que habría de resultarle al gobierno guatemalteco la presencia de tropas mexicanas en su territorio antes de proclamar la anexión. No era lo mismo aparecer ante los ojos de Iturbide como frevientes partidarios suyos que como unas tibias autoridades que se veían obligadas a aceptar por la fuerza de las armas su gentil "invitación" de sumarse al Imperio. Así, al mismo tiempo que presionaba a la Junta Provisional Consul-

⁸¹ [Oficio de la Diputación Provincial salvadoreña a sus similares de León y Comayagua, 25 de diciembre de 1821] ACAM v.1 doc.64. El 30 de septiembre habían tenido lugar ciertos disturbios en aquella cabecera con motivo de celebrarse elecciones para integrar la primera Diputación Provincial que debía instalarse en aquella provincia. En tal ocasión el Intendente Pedro Barriere mandó encarcelar a Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez y otros reconocidos republicanos. Para solventar este conflicto y prevenir una nueva disidencia, el 27 de octubre la Junta Provisional Consultiva designó a Delgado, que era miembro de dicho órgano, como Intendente y Gobernador de San Salvador. Por supuesto, el primer acto de poder del padre Delgado fue liberar a sus correligionarios -algunos de los cuales eran además parientes suyos- a quienes instaló de inmediato en el gobierno que se integró bajo su jefatura en aquella provincia el 28 de noviembre. (A. Marure, op.cit. v.1 p.76; Francisco Monterrey Historia de El Salvador, 2a. ed., v.1, San Salvador, Editorial Universitaria, 1977, p.70.

tiva para que sancionara cuanto antes el resultado de la consulta, Gáinza escribía a Iturbide solicitándole la suspensión del movimiento de las tropas mexicanas.⁸²

Algunos miembros de la Junta hicieron un último esfuerzo por impedir que se tomara una decisión apresurada, alegando múltiples fallos en el mecanismo de la consulta. El costarricense José Antonio Alvarado puso el dedo en la llaga al proponer invalidar el resultado de la consulta toda vez que era pública la verdadera situación de las tropas mexicanas que Iturbide había asegurado marchaban hacia Guatemala; en caso contrario, aseguraba Alvarado, la Junta estaría faltando a la confianza de los pueblos, a la cual habría de seguir la anarquía generalizada. En ese mismo tenor el debate continuó al día siguiente, aunque al final de nada valieron razones ni alegatos en contra del procedimiento adoptado, imponiéndose por mayoría el criterio de que las atribuciones de la Junta debían limitarse exclusivamente a contar los votos emitidos por los Ayuntamientos y en todo caso a fijar ciertas condiciones puntuales al acuerdo de anexión.⁸³ De esta manera los partidarios del Imperio garantizaban el triunfo de su iniciativa. La votación les era favorable por un amplio margen. De los Ayuntamientos consultados, 104 aceptaron plenamente la anexión, 11 más lo hicieron bajo ciertas condiciones y 32 manifestaron su respaldo a cualquier resolución que adoptara la Junta, mientras que 21 insistieron todavía en remitirse a la decisión del Congreso según lo acordado el 15 de septiembre. Sólomente dos Ayuntamientos votaron en contra. El consenso entre las autoridades edilicias resultaba irrecusable. Además, para acallar las críticas al procedimiento, la Junta constató que según el último censo los Ayuntamientos que habían votado por unirse al Imperio representaban la mayoría absoluta de la población que aún permanecía bajo la jurisdicción del gobierno capitalino. El 3 de

⁸² Haciendo eco del anuncio de Iturbide, el 13 de noviembre la Gaceta Imperial de México había hecho público el envío hacia Chiapas de cinco mil hombres, que según afirmaba habían cruzado ya el Río de Tehuantepec. La información era completamente falsa y sin duda se publicaba por órdenes superiores para reforzar el elemento intimidatorio de la segunda carta de Iturbide a Gáinza. El día 26 La Abeja Poblana publicaba un exaltado desmentis firmado por un tal "Enemigo de Don Antonio": el Coronel Flon, afirmaba dicha nota, se encontraba por esos días en Puebla, sin traza de estar preparando una campaña, y su División difícilmente llegaría a los mil efectivos. El 28 de diciembre se dió lectura a este ejemplar de La Abeja... en el Ayuntamiento de Guatemala, y al día siguiente dicho cuerpo acordó por unanimidad pronunciarse a favor de la unión a México, aún cuando a decir del propio Mariano de Aycinena algunos funcionarios edilicios todavía manifestaban ciertas reticencias, alegando desconocer la situación política de aquella capital e inclusive manifestando preferir la dependencia de España a la de México. La Abeja Poblana, 26 de noviembre de 1821, cit. en BAGG, abril de 1939, p.302. [Cabildo Ordinario del 28 de diciembre de 1821; Cabildo Extraordinario del 29 de diciembre de 1821; Oficio de Gáinza a Iturbide] en ibid. p.355, pp.370-376. [Carta de Aycinena a Iturbide del 31 de diciembre de 1821] ACAM v.3 doc.47 p.80.

⁸³ Sesiones 85, 86 y 87 de la Junta Provisional Consultiva, 2 y 3 de enero de 1822. BAGG, abril de 1939, 379-384, 387-388.

enero Gainza comunicó el resultado de la votación a México y un par de días más tarde se firmaba oficialmente el acta respectiva. Poco después, previniendo cualquier posible protesta en la capital, el Capitán General suscribía un nuevo bando "de buen gobierno" reiterando sus anteriores provisiones contra la oposición republicana y prohibiendo toda publicación, arenga o charla en sitios públicos en las que se virtiesen opiniones contrarias a la anexión, conminando a todos los "ciudadanos honrados" a denunciar a aquellas personas que osaran "conspirar contra la voluntad general adoptada por la mayoría."⁸⁴

Con ello culminaba en la capital la maniobra de los anexionistas "chapines". Aycinena y su grupo habían sabido deshacerse a tiempo de sus incómodos aliados republicanos, logrando finalmente aglutinar en torno al Plan de Iguala al grueso de la elite guatemalteca y la mayor parte de las antiguas autoridades españolas, así como a ciertos sectores provincianos que lejos de cuestionar el poder capitalino habían cerrado filas en torno suyo para proteger intereses compartidos y enfrenar con un mayor respaldo a sus rivales comunes.

Una vez alcanzado este objetivo inmediato, la principal preocupación de los patricios capitalinos iba a ser lograr convertirse en el referente exclusivo de la autoridad imperial en la región, buscando a partir de ello reestructurar su dominio sobre todo el territorio de la antigua Audiencia.

Por su parte, Iturbide veía concretarse su proyecto geopolítico mucho antes aún de lo que había imaginado. Apenas tres meses después de haber sido fundado el Imperio, su autoridad constituía el único poder superior reconocido en común por las distintas fracciones en que se hallaba dividido el antiguo Reino de Guatemala, excepción hecha de los minúsculos distritos centrales de la provincia de San Salvador. Un poco de presión parecía haber bastado para que la iniciativa de extender el dominio mexicano hasta la frontera de Panamá cobrase cuerpo casi por sí misma. Sin embargo, para las provincias centroamericanas el Imperio no representaba bien a bien sino una mera promesa, aquel par de oficios con la firma de Iturbide, una semblanza de poder en la más lejana distancia geográfica. Y en este sentido, más que corresponder a una verdadera

⁸⁴ Sesiones 88, 89 y 90 de la Junta Provisional Consultiva correspondientes al 5 y 7 de enero de 1822; "Acta de la unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano"; BAGG, abril de 1939, pp.389-398. [Oficio de Gainza al Brigadier Filisola del 3 de enero de 1822; Manifiesto de Gainza del 5 de enero de 1822; Bando suscrito por Gainza del 9 de enero de 1822] ACAM v.2 docs.11, 17, 19, pp.19, 27, 32. A pesar de haber rechazado enfáticamente los procedimientos y el resultado de la consulta, Valle, Alvarado y Manuel Antonio Molina firmaron el acta de anexión a México. Aún así, Valle volvió a cuestionar la decisión de la Junta el 7 de enero en un solitario voto de protesta.

hemonía, el reconocimiento de la autoridad imperial venía a corresponder a las propias expectativas de aquellas provincias, que ante el vacío de poder y la falta de consenso habían optado por cifrar en la energía y los recursos de aquella "potencia" vecina la remodelación de sus antiguos vínculos, rotos tras la declaración de Independencia.

En el camino, aunque sin proponérselo, la actitud mexicana había contribuido a desatar la acción atomizadora del separatismo regional, circunstancia que vino a propiciar una insospechada paradoja: tanto el propio Plan de Iguala, como el acta firmada en Guatemala el 15 de septiembre y la mayor parte de los pronunciamientos de las provincias disidentes, habían contemplado entre sus postulados fundamentales la permanencia en sus cargos de las autoridades constituídas, sin embargo aquellos tres meses bastaron para trastornar completamente el sistema general de autoridad en el Reino, colocándolo al borde de la guerra civil.

7. La División Auxiliar del Reino de Guatemala.

De acuerdo con las recomendaciones enviadas desde Chiapas por Mier y Terán, Iturbide desechó la idea de enviar a Guatemala un numeroso ejército, disponiendo en cambio reducir al mínimo las tropas destinadas a dicha expedición. Hacia finales de noviembre había indicado al Conde de la Cadena partir únicamente con 200 hombres. Una semana después, habiendo recibido noticia de los pronunciamientos antiguatemaltecos de León y Comayagua, y previendo un inminente enfrentamiento entre estas provincias y la capital, le ordenó incrementar a 500 el número de sus efectivos y salir de inmediato. Pretextando enfermedades y "otros embarazos" -según el propio Iturbide- el Conde de la Cadena denegó finalmente la jefatura de la expedición, por lo que en su lugar fue designado de improviso el General de Brigada Vicente Filisola.⁸⁵ Veterano de largos años de combate irregular en México y España, éste era un jefe de acreditada experiencia, y no obstante su calidad de extranjero, el haber ascendido en filas, carecer de abolengo y no contar con la menor experiencia previa en cargos públicos, el futuro Emperador

⁸⁵ [Carta de Iturbide al Tte. Col. Mier y Terán, 20 de noviembre de 1821; Instrucciones de Iturbide al Conde de la Cadena, 29 de noviembre y 5 de diciembre de 1821] ACAM v.1 docs.30, 33, 36 pp.77, 99, 108.

confiaba en él ampliamente, en sus aptitudes militares y organizativas, como también en su lealtad personal.⁸⁶

Filisola se hallaba cumpliendo una misión en Lerma cuando fue convocado por la Regencia. El 27 de diciembre le fueron comunicadas en la capital mexicana sus primeras instrucciones y al día siguiente se le ordenó partir a toda prisa con destino a Oaxaca, donde se hallaba concentrada la División que había sido puesto bajo su mando, integrada por poco menos de 500 hombres, entre jefes, oficiales y tropa, número que si bien resultaba limitado y a todas luces insuficiente para establecer por sí mismo un control efectivo sobre el istmo centroamericano en toda su extensión, conformaba pese a todas las condiciones particulares de la Capitanía- una fuerza militar considerable.⁸⁷

En Oaxaca Filisola se encontró con Mier y Terán que por encargo de Iturbide había preparado para él un detallado reporte de la situación guatemalteca. Siguiendo indicaciones del Generalísimo el Brigadier escribió desde allí a Mariano de Aycinena, y a su vez, quizás por recomendación del antiguo caudillo insurgente, estableció correspondencia con aquel otro agente mexicano, Tadeo Ortiz, que por esos días se hallaba en Quezaltenango. Meses atrás este primer emisario de Iturbide se había revelado como un abierto detractor del gobierno de Gaínza y era considerado por las

⁸⁶ Como es sabido, el General Vicente Filisola de Martínez era de origen napolitano. Nació en Rivelli en 1788 y a temprana edad emigró a Sudamérica. A los 16 años inició su carrera militar en el Regimiento Fijo de Buenos Aires. Enviado a España para combatir a los franceses, participó en numerosas acciones como soldado regular y como guerrillero, siendo condecorado en varias ocasiones. En 1811 fue trasladado al Regimiento de Infantería de México con el grado de subteniente. Aquí participó activamente en las campañas de contra la insurgencia, distinguiéndose en el asedio del cerro del Gallo, en Tlalpujagua, en mayo de 1813, lo que le valió el ascenso a Capitán de Fusileros. Un año después logró la promoción a Capitán de Granaderos, grado que ostentaba en 1821 cuando se sumó al Plan de Iguala. La sublevación de Iturbide fue su trampolín hacia rangos muy superiores. Tempranamente abrazó aquella causa, llegando a desempeñar importantes misiones, como la toma de Toluca y la ocupación de la Ciudad de México en agosto del año 21. En diciembre de ese mismo año fue ascendido a General de Brigada. ("Hoja de servicios del general de brigada Vicente Filisola", diciembre de 1824; ACAM v.6 doc.44 p.164; Genaro García, datos biográficos de Filisola en su "Advertencia" a La cooperación de México en la independencia de Centro América)

⁸⁷ [Instrucciones de Iturbide a Filisola, 27 y 28 de diciembre de 1821] ACAM v.1 doc.65 p.162 y v.3 doc.74 p.138. Respecto de las fuerzas militares de la Capitanía, el propio Gaínza afirmaba que en todo el Reino de Guatemala no había "un solo oficial ni soldado de Caballería, pues los Dragones siempre han servido desmontados y son de Milicias." (Gaínza a Filisola, Guatemala, 20 de abril de 1822. ACAM v.3, doc.117, p.278.) Por otra parte, según el reporte oficial indica que al partir de Oaxaca la División Auxiliar estaba integrada en total por 479 hombres, distribuidos en un piquete de artillería, un batallón del Regimiento de infantería no.2, otro más del no.4, un escuadrón de dragones del regimiento no.5 y otro similar del no.8. Acompañaban a Filisola en el mando de las tropas los Ttes. Cols. Felipe Codallos y Francisco Cortázar. (Estado de la División al mando del Brigadier Filisola, Oaxaca, 15 de enero de 1822; Filisola a Iturbide, 16 de enero de 1822] ACAM v.3 docs.69, 71, 74 pp. 134, 136, 138.) Es inexacta la afirmación de Rodolfo Pastor en el sentido de que Filisola "marchó hacia Centroamérica... con un ejército de 3 mil hombres y 20 piezas de artillería." (Historia de Centroamérica, México, COLMEX, p.153) Ninguno de los cronistas centroamericanos de la época menciona cifra semejante.

autoridades guatemaltecas como un agitador indeseable. Aún así, cuando debido a problemas de salud Mier y Terán se vió impedido de seguir acompañando a Filisola, separándose en Tehuantepec de la columna mexicana, el Brigadier buscó su apoyo personal como guía y consejero en aquellas regiones por él desconocidas. Hasta entonces, aparte de las breves instrucciones recibidas en México, poco o nada conocía el Brigadier acerca las remotas provincias que constituían su destino, y por supuesto, como es patente en uno de sus primeros reportes políticos enviados a Iturbide desde Tehuantepec en el que no dudó en manifestar su desacuerdo con la pretensión guatemalteca de hacer volver a las provincias disidentes a su antigua obediencia, fueron las opiniones de estos dos agentes mexicanos y no las del guatemalteco Aycinena las que influyeron de manera más notoria sobre sus propios puntos de vista durante la fase inicial de aquella expedición.⁸⁸

Poco antes de que la División Auxiliar transparara las fronteras de la Capitanía, en la capital mexicana la Regencia tuvo conocimiento de que las autoridades guatemaltecas habían acordado, al fin de tanto, sancionar su agregación al Imperio. La noticia fue celebrada el 23 de enero con un repique general y salvas de artillería. Para entonces ya Iturbide estaba al tanto de las primeras escaramuzas que habían tenido lugar en diciembre anterior entre "chapines" y hondureños a raíz de la ocupación de los estratégicos puertos atlánticos de Omoa y Trujillo por fuerzas leales al gobierno guatemalteco, de manera que, previendo la posibilidad de que la confrontación se extendiera y adquiriese todavía mayores dimensiones, aprovechó la oportunidad para decretar disposiciones urgentes relativas a la reorganización provisional de la Capitanía. Unos cuantos días antes la Regencia había resuelto que las provincias separadas de Guatemala pasaran a depender provisionalmente de la Capitanía General de Puebla, y si bien el 23 de enero, una vez conocida la decisión del gobierno "chapín" de sumarse al Imperio,

⁸⁸ (Filisola a Iturbide, Tehuantepec, 31 de enero de 1822; ACAM v.3 doc.108 p.166.) Por otro lado, aunque si bien no puede decirse que Mier y Terán haya sido como Ortiz un enemigo del gobierno de Guatemala, es claro que en sus informes justificaba el punto de vista de las autoridades disidentes de Chiapas. De la actividad de Ortiz en Quezaltenango no hemos encontrado más que alguna información fragmentaria, aunque habiendo aparecido allí en ese preciso momento podemos suponer que tuvo alguna incidencia en la secesión de aquella provincia, tal vez actuando como enlace entre su amigo Mier y Terán y los connotados liberales quezaltecos que promovieron la anexión al Imperio Mexicano, Cirilo Flores y Antonio Corzo. En marzo siguiente, seguramente alertado desde Guatemala, Iturbide iba a advertir a Filisola contra la influencia de Ortiz, pues "escediendose de las instrucciones q. tiene dadas se entromete en materias que no le pertenecen... pudiendo tal vez esta mala conducta causar daño de grave trascendencia..." [Instrucciones formadas por Mier y Terán para Filisola, Daxaca, 2 de enero de 1822; Aycinena a Filisola, Guatemala, 18 de febrero de 1822; Tadeo Ortiz a Filisola, Quezaltenango, 20 de febrero de 1822; Iturbide a Filisola, reservado, 28 de marzo de 1822] ACAM v.3 docs.51, 95, 149, 194 pp.94, 199, 203, 244; A. Warure, op. cit. v.1 p.79.

Gainza fue ratificado como Jefe Político, Iturbide optó por mantener vigente aquella otra medida. De esta forma la jurisdicción de Guatemala se veía reducida a aquellos pueblos y distritos que a la fecha seguían reconociendo su autoridad, con lo cual quedaba consagrada la virtual autonomía de las provincias que se le habían separado en tanto se reunían en la capital mexicana las Cortes del Imperio -donde las provincias centroamericanas tenían asignadas en su conjunto una representación de cuarenta diputados- y sancionaban una solución definitiva al respecto.⁸⁹

A partir de estas disposiciones un tanto salomónicas y contando con la acción disuasiva de la División Auxiliar, Iturbide confiaba en que la paz pudiera ser restablecida sin mayores contratiempos. Mas, lejos de ello, la llegada de las tropas mexicanas coincidió con el rompimiento de las hostilidades por diversos puntos de la Capitanía. Una vez proclamada en Guatemala la agregación a México las tropas "chapinas" habían iniciado de manera simultánea movimientos hostiles sobre las cabeceras disidentes más inmediatas: Quezaltenango, Chiquimula, Sololá y San Salvador; éstas, por su parte, se aprestaban con no menos ánimo para el enfrentamiento. Era el inicio de la guerra civil, y con ello también el comienzo de una larga confrontación que habría de culminar muchos años más tarde con la separación definitiva de las antiguas provincias guatemaltecas en cinco países independientes. Irónicamente, tiros y troyanos enarbolaban ahora los colores del Imperio, y, por supuesto, tan pronto corrió la noticia de que la División mexicana se hallaba en las puertas de la Capitanía, uno y otro bando se apresuraron a solicitar su ayuda.

No bien hubo penetrado con sus tropas en el territorio chiapaneco Filisola comenzó a recibir desesperadas peticiones de auxilio. Amenazadas por las tropas "chapinas" Quezaltenango y Comayagua clamaban por su apoyo. Al mismo tiempo, ignorando las medidas decretadas el 23 de enero por la Regencia, desde la capital guatemalteca

⁸⁹ [Iturbide al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, México, 19 de enero de 1822; Iturbide a Gainza, México, 23 de enero de 1822.] ACAM v.3 docs.78, 83 pp.143, 147. El mismo día 23 Iturbide escribía también a su "muy estimado amigo" Filisola, instruyéndolo acerca de la conducta a observar durante su expedición a Guatemala: "Con Política y sin rigor, ni... ostentacion del Poder y solo dejando entender qe. habra severidad cuando se abuse de la bondad, consolidará U. la opinion, y rectificará el espíritu público..." Un consejo suyo cumplió Filisola al pie de la letra: "Hable U. con frecuencia al Pueblo pa. qe. le conozcan, los papeles qe. se den a luz es preciso estar escritos con dignidad, con pureza y sembrados de maximas sublimes de Patriotismo." Iturbide recomendaba también el establecimiento de sociedades patrióticas "instruyendo a nuestros oficiales de las conbersaciones qe. han de tener en las tertulias que frecuentarán, su buen porte, sus maneras y su trato afable", como propagandistas del Imperio. Así también sugería a Filisola comunicarse por escrito "con cualquier motivo" a las autoridades de las provincias y particulares prominentes, "así se adquieren amigos y se forma idea de nuestra ilustración..." [Iturbide a Filisola, México, 23 de enero de 1822] ACAM v.3 doc.86 p.149.

Gáinza y Aycinena demandaban insistentemente el respaldo de las tropas mexicanas para sofocar la rebeldía de aquellas mismas cabeceras.⁹⁰ Desde luego, si la situación era ya de por sí bastante problemática el hecho de que en la confrontación estuviesen involucradas las distintas fracciones imperiales venía a complicar aún más el asunto. Más que confuso, el panorama parecía el de un completo desastre: "quejas de todas clases llovían alrededor del Supremo Gobierno de México", recordaría Filisola un par de años más tarde, "de provincia á provincia, de partido á partido, pueblo á pueblo y aún de individuo, á individuo, pareciendo que se había disuelto la sociedad en todas aquellas regiones..."⁹¹ Pero el Brigadier sabía que como Comandante General de las primeras provincias agregadas al Imperio su deber consistía en evitar a toda costa el inminente ataque de las tropas guatemaltecas, y sin vacilar adoptó de inmediato medidas al respecto. El 13 de febrero, en un acto de fuerza que habría de constituir su primera intervención directa en el conflicto de la Capitanía, ordenó el avance de 300 de sus hombres hacia Quezaltenengo con instrucciones de brindarle protección a aquella plaza rebelde, mientras que por escrito conminaba a Gáinza a desistir de su ofensiva. La medida surtió efecto, conjurando la amenaza del ejército "chapín". Poco después el jefe mexicano se instaló en Ciudad Real con el resto de sus tropas.⁹² El 25 de febrero, Filisola escribía a Iturbide desde aquella cabecera poniéndolo al tanto de los últimos acontecimientos y haciendo un balance general de la situación. Nuevamente se manifestaba convencido de que era imposible reunificar por la fuerza a la Capitanía, dadas las enormes distancias y pésimos caminos, pero sobre todo por el decidido rechazo de muchos pueblos a reconocer nuevamente la autoridad guatemalteca pues, según había podido constatar, "la principal mira que tubieron en la Yndependencia fue substraerse de la dominacion de dicha Capital que detestan." Además, aseguraba el Brigadier, la decisión

⁹⁰ [El Ayuntamiento de Quezaltenango a Filisola, 5 de febrero de 1822] ACAM v.2 doc.32 p.48. [Aycinena a Iturbide, Guatemala, 18 de enero de 1822; José Tinoco Contreras al Tte. Col. Felipe Codallos, Comayagua, 8 de febrero de 1822; Gáinza a Filisola, Guatemala, 16 de febrero de 1822; Mariano de Aycinena a Filisola, Guatemala, 18 de febrero de 1822] ACAM v.3 docs.56, 124, 137, 145 p.141, 177, 191, 198. [Gáinza a Filisola, Guatemala, 18 de febrero de 1822] ACAM v.2 doc.50 p.75. En su primera carta a Filisola, Aycinena respaldaba las peticiones de Gáinza, solicitando el envío contra los disidentes de Quezaltenango de "una corta Div[isio]n de 200 ó 300 hombres pa[ra] hacerles volver al orde[n] antiguo." Asimismo lo ponía al tanto de la campaña que habían emprendido las tropas de Guatemala contra San Salvador, "la qe. mas perjuicio nos ha causado..." [Aycinena a Filisola, Guatemala, 18 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc.145 p.198

⁹¹ V. Filisola, *op.cit.* p.63

⁹² [Oficios de Filisola a las autoridades de Quezaltenango y Guatemala, Maquilapa, 13 de febrero de 1822] ACAM v.2 docs.42, 43 pp.67, 68.

de Guatemala de agregarse al Imperio tenía toda la traza de ser una mera maniobra del gobierno "chapín" para contar con el concurso de las tropas mexicanas en su esfuerzo por recobrar el dominio sobre pueblos y provincias que lo habían desconocido.⁹³

Dos días más tarde Filisola anunciaba a los cuatro vientos su arribo en calidad de protector de las provincias agregadas libremente al Imperio, y saludaba a las autoridades disidentes con la promesa de acudir sin tardanza a la cabeza de sus tropas "adonde quiera q[ue] se me necesite sin q[u]e me arredren jamas los mayores riesgos y fatigas..."⁹⁴

Desde luego la postura adoptada inicialmente por Filisola vino a contrariar las expectativas que albergaba de el gobierno "chapín" respecto de la presencia de las tropas mexicanas en la Capitanía. Ni Gainza ni la elite capitalina que lo respaldaba estaban dispuestos a aceptar la separación de las provincias y distritos disidentes como un hecho consumado, y opusieron a ello una resistencia tenaz, aún a sabiendas de que con ello contravenían las disposiciones del propio Iturbide, lo cual, en definitiva, no significaba un problema menor, pues la actitud intransigente del gobierno guatemalteco iba a constituir a todas luces el principal alimento de la confrontación de allí en adelante.⁹⁵

⁹³ Por otra parte el Brigadier ya advertía a estas alturas que los fondos de que disponían los pueblos del antiguo Reino de Guatemala malamente podrían cubrir los gastos indispensables de su tropa [Filisola a Iturbide, Ciudad Real, 25 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc. 162 p. 214. La actitud de Filisola iba a sufrir una transformación radical en junio de ese mismo año una vez instalado en el gobierno guatemalteco. Dicho cambio se iba a ver reflejado, por supuesto, en sus informes a Iturbide, por lo que no parece acertada la opinión de M. Wortman cuando afirma que "Las reacciones e informes de Vicente Filisola nos dan la única semblanza equilibrada de Guatemala en ese momento." Wortman op.cit. p.251.

⁹⁴ [Circular de Filisola a las autoridades de Nicaragua, Sololá, Totonicapán, Comayagua, Chiquimula, Mazatenango y San Salvador, Ciudad Real, 27 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc.163 p.218. El 21 de febrero Filisola reportaba su llegada a Ciudad Real de Chiapas. Había salido de Oaxaca con sus tropas entre el 16 y el 18 de enero anterior, pero antes de internarse en territorio chiapaneco recaló un par de semanas en la Villa de Tehuantepec. (Filisola a Iturbide, Ciudad Real, 21 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc.152 p.206; Filisola a Iturbide, Oaxaca, 18 de enero de 1822; ACAM v.2 doc.25 p.41)

⁹⁵ Aunque al ser confirmado en el cargo de Capitán General se le había señalado claramente a Gainza que en lo sucesivo los pueblos separados de Guatemala en "la última época" quedaban fuera de su dominio, el funcionario se manifestó "confundido" ante las autoridades del Imperio, alegando no entender con precisión a qué "última época" se había querido referir Iturbide, y por lo tanto ignorando si San Salvador -que habiendo jurado el Acta de Independencia capitalina había desconocido su autoridad después del 5 de enero-, así como Quezaltenango y Sololá, que lo habían hecho entre una y otra fechas, debían de seguir acatando sus órdenes. El 3 de marzo Gainza escribía largamente a Iturbide planteando su confusión y noticiándole de la infructuosa consulta que había realizado entre tres prominentes juristas, "sujetos ilustrados e imparciales", a quienes había preguntado si debía seguir comunicando sus órdenes a San Salvador y Quezaltenango. Las respuestas de estos hombres de leyes muestra la disparidad de opiniones que al respecto había en la misma capital guatemalteca: Miguel Moreno, magistrado de la Audien-

Iturbide estaba enterado de aquellas desavenencias y temía que de un momento a otro Gaínza decidiera lanzar un ataque de mayor envergadura contra Comayagua y los demás distritos disidentes; por otro lado, no ignoraba que pueblos y partidos que se hallaban legalmente bajo la jurisdicción de las provincias rebeldes pero que habían optado por seguir reconociendo la autoridad de Guatemala continuaban siendo objeto de hostilidades y presiones por parte de sus respectivas cabeceras. A la vez miraba con recelo el caso de San Salvador, cuyas autoridades, bajo el pretexto de rechazar la autoridad de Gaínza, se negaban a proclamar la agregación a México; por los informes de Aycinena el Generalísimo estaba al tanto de la inclinación republicana de los caudillos liberales que habían asumido el poder en aquella provincia, lo cual le motivaba una particular inquietud.⁹⁶

Comprendiendo la gravedad del problema, Iturbide no escatimó sus esfuerzos en aras de promover la reunificación pacífica de todos los partidarios de la unión al Imperio, tanto provincianos como capitalinos, exortando por igual a los distintos bandos a proceder con la debida moderación, "disimulando por ahora agravios que solo nos envolverían en nuevas ruinas y males de la m[ay]or trascendencia."⁹⁷ Y aunque nunca perdió de vista que los Aycinena y su grupo capitalino podrían llegar a ser sus más firmes aliados en aquellas regiones, y secretamente siguió manteniendo con ellos una relación privilegiada, optó por asumir una actitud eminentemente pragmática ante la abierta escisión que se había producido en la antigua Audiencia, recompensando la adhesión espontánea al Plan de Iguala por parte de las primeras cabeceras y distritos imperiales con el reconocimiento de facto de su autonomía.⁹⁸

cia, se negó reiteradamente a emitir su opinión, José Valdés, canónigo de la catedral opinó en contra, y el Lic. Eusebio Castillo, ex vocal de la Junta Provisional Consultiva, a favor. [Iturbide a Gaínza, México, 23 de enero de 1822; Gaínza a Iturbide, Guatemala, 3 de marzo de 1822] ACAM v.3 docs. 83, 168 pp. 147, 221. [Notas cruzadas entre Gaínza y los referidos sujetos, Guatemala, 23 de febrero de 1822] ACAM v.3 docs. 156, 157, 160, 161 pp. 208, 209, 212, 213.

⁹⁶ "Combengo con U.", escribía Iturbide a Aycinena el 12 de febrero, "que siendo esta ciudad [San Salvador] tan pequeña y situada en el centro de las opulentas q. forman el Ympo. no puede subsistir separada de las instituciones de este..." [Iturbide a Aycinena, México, 12 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc.133 p.188

⁹⁷ [Iturbide a J. Fernández Lindo, México, 11 de febrero] ACAM v.3, doc.129, p.186

⁹⁸ Inclusive el mismo día que fue ratificado Gaínza como Capitán General, Iturbide le planteó a Filisola la posibilidad de remover a dicho jefe de su cargo en el caso de que su permanencia en Guatemala resultara inconveniente. A la vez, también el 23 de enero, el Generalísimo había escrito de manera reservada al Marqués de Aycinena felicitándolo por sus gestiones realizadas en favor de la anexión, excusándose por no hacer público su merecido reconocimiento para "evitar celozos y rivalidades qe. en circunstancias tan espinosas producen consecuencias fata-

Buscando reforzar sus disposiciones iniciales, el 15 de febrero la Regencia del Imperio envió una nueva circular a los Jefes Políticos de todas las provincias, exigiéndoles de la manera más enérgica ponerle fin a sus disputas y acatar de una vez por todas las disposiciones del 23 de enero que determinaban la separación provisional de Guatemala de las provincias disidentes. Por su parte, a éstas en particular se les indicaba guardar armonía con Guatemala y con las otras provincias, "olvidando resentimientos pr. haber opinado de otro modo antes de la unión de todos al Ymperio...", mientras que a Gainza se le ordenaba retirar todas sus tropas "a los lugares y los términos en que se hallaban antes de las desaveniencias, que tan desagradables han sido a la regencia."⁹⁹ Sin embargo, pasados los días, lejos de observarse resultados positivos, reclamos y acusaciones provenientes de los más diversos puntos de la Capitania continuaron atiborrando la correspondencia del Generalísimo. Filisola, por su parte, permanecía estacionado en Chiapas con el resto de sus tropas, dedicado a la organización de la milicia local, y, por supuesto, desde aquella distancia era imposible ejercer la suficiente presión sobre las autoridades guatemaltecas para obligarlas a suspender por completo sus maniobras ofensivas. El 14 de marzo, Iturbide elevaba a la Regencia uno más de los frecuentes informes de Gainza, esta vez sobre el caso de Quezaltenango. Poco antes había estado revisando algunos reportes referentes a San Salvador, Trujillo y Costa Rica, así como una grave acusación de Comayagua contra Gainza por violar su correspondencia oficial e impedir el paso hacia la capital mexicana de su Gobernador, José Tinoco Contreras... Eran tantas y tan contradictorias las protestas que se recibían diariamente, que por ellas -reconocía el futuro Emperador- era fácil darse cuenta "del espíritu de desunion en q[ue] se hallan aq[ue]ll[os] Pueblos, en los q[ue] cada vez mas y mas crece la efervecencia, vacila el espíritu p[úbli]co y casi ya toca en el principio de la Anarquía."¹⁰⁰

En efecto, la rueda de la guerra había comenzado a girar y parecía muy difícil hacerla detener desde la capital mexicana a punta de decretos. Se imponía, en consecuencia, una participación más decidida de la División Auxiliar para detener los

les..." [Iturbide al Marqués de Aycinena, México, 23 de enero de 1822] ACAM v.3 doc.189 p.152.

⁹⁹ [Decreto de la Regencia, México, 15 de febrero de 1822] ACAM v.3 doc.136 p. 191. [José Manuel de Herrera a Gainza, México, 17 de febrero de 1822] ACAM v.2 doc.48 p.73.

¹⁰⁰ [José Tinoco a Iturbide, Comayagua, 25 de enero de 1822; Iturbide a Gainza, México, 11 y 12 de marzo de 1822; Iturbide a José Manuel Herrera, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, México, 12 y 14 de marzo de 1822] ACAM v.3 docs. 92, 176, 177, 180, 181 p.153, 230-233.

enfrentamientos y forzar a las fracciones rivales a un entendimiento básico bajo la supervisión directa de la autoridad mexicana.

8. Consideraciones finales.

Con la entrada en escena de la División Auxiliar el proceso de implantación de la autoridad imperial en las provincias centroamericanas entró de lleno en una nueva fase. Aun cuando desde finales de septiembre del año 21 una vasta porción del antiguo Reino de Guatemala se había incorporado formalmente al Imperio, fue sólo a partir de ese momento que la Regencia pudo contar con un instrumento ejecutor de sus designios estratégicos en Centroamérica, mientras que, por su parte, las autoridades locales partidarias del Imperio tuvieron por fin ante sí un referente directo de aquel poder superior que habían reconocido. Y si bien poco después, con el envío de sus diputados al Congreso de México, los lazos entre las provincias de Guatemala y el gobierno imperial llegarían a asumir un carácter más complejo, durante el resto del tiempo que la "conexión mexicana" se mantuvo vigente fueron la llamada División Auxiliar o Protectora del Reino de Guatemala, y de manera particular su jefe, el General Filisola, quienes constituyeron su enlace más inmediato y eficaz con la lejana -y casi mítica- potencia mexicana. Así, aunque, la intervención de la División Auxiliar representaba en buena medida el aspecto coercitivo de la "conexión mexicana", en el marco de las complejas circunstancias en que se produjo el establecimiento de dicha "conexión" su presencia vino a adquirir de inmediato un singular carácter político, llegando a conformar al poco tiempo de su arribo un importante factor de equilibrio y mediación en el conflicto interno de la Capitanía.

A mediados de junio del año 22 Filisola arribaría con sus tropas a la capital guatemalteca. Por disposiciones de la Regencia sustituyó en la jefatura del gobierno local a Gabino Gaínza, unificando así en su persona la máxima representación de la autoridad imperial en Centroamérica. A la vuelta de unos cuantos meses sus gestiones harían posible el establecimiento de un consenso político básico entre el gobierno capitalino y las autoridades provincianas disidentes que habían decidido incorporarse al Imperio. Un elemento fundamental de esta acuerdo lo constituyó la "conversión" de Filisola al partido capitalino, que vino a significar la renovación de la alianza entre la autoridad superior del Imperio y la elite "chapina". Este consenso logrado por Filisola le permitiría contar con el concurso de las tropas capitalinas junto con las

de las distintas provincias enfrentadas anteriormente con la capital para emprender su exitosa campaña contra la republicana ciudad de San Salvador a principios de 1823.

La gestión de Filisola como jefe del gobierno guatemalteco se extendería hasta mediados del año 23. En el transcurso de ese corto periodo tuvo que enfrentar otros graves problemas, aparte del de San Salvador, de orden administrativo, financiero y de organización político-territorial, que agravados con la caída de Iturbide condujeron finalmente al fracaso y la ruptura formal de la "conexión mexicana".

En lo fundamental este fracaso iba a estar determinado por la insatisfacción de las elites centroamericanas ante ciertos aspectos derivados de la unión al Imperio, como por ejemplo la pretendida elevación de ciertos impuestos, la exigencia de contribuciones económicas por parte del gobierno central, y la división de la antigua Capitanía en tres Comandancias Generales decretada por Iturbide hacia finales del año 22. Así, la vinculación con el Imperio iba a demostrar muy pronto su poca utilidad para las provincias centroamericanas en el sentido de no tener capacidad de proveer los recursos indispensables para apuntalar la constitución de una verdadera hegemonía regional. En este contexto, a pesar de exhibir una notoria habilidad para enfrentar los problemas políticos inmediatos, Filisola poco pudo hacer para evitar que los propios centramericanos decidieran ponerle fin a la efímera "conexión mexicana".

La siguiente parte del presente trabajo estará dedicada a examinar detenidamente estos distintos aspectos así como las circunstancias particulares que rodearon la salida definitiva de Guatemala de Filisola y de las tropas mexicanas bajo su mando.

A P E N D I C E

ANEXION DE CENTROAMERICA A MEXICO CRONOLOGIA ELEMENTAL 1821 - 1823

1820

JUN. 26 Se resatablece el régimen constitucional en el Reino de Guatemala.

1821

FEB. 24 Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclaman en las montañas del sur de México el Plan de Iguala.

ABR. 10 Gabino Gainza, Capitán General y Jefe Político de Guatemala, se pronuncia contra Iturbide.

JUN. 25 Los diputados mexicanos Lucas Alamán y Mariano Michelena proponen en España el establecimiento en América de tres secciones autónomas de las Cortes españolas, de las cuales habrían de depender sendos gobiernos locales. Según esta iniciativa la sección septentrional debería tener por sede la Ciudad de México y debía congregar a los diputados novohispanos y a los del Reino de Guatemala.

JUL. 30 La ciudad de Oaxaca es ocupada por fuerzas trigarantes. El Genio de la Libertad, periódico de los independentistas guatemaltecos, publica por primera vez noticias acerca del pronunciamiento de Iturbide, colmando de elogios al jefe mexicano.

AGO. Mariano de Aycinena, líder de la fracción autonomista de la oligarquía guatemalteca, establece secretamente correspondencia con Agustín de Iturbide. Tadeo Ortiz, antiguo agente diplomático de Morelos en Suramérica, es nombrado por Iturbide agente propagandista del Imperio para promover en Guatemala la anexión a México.

En la capital guatemalteca, Mariano de Aycinena, Pedro Molina y Francisco Barrundia, entre otros, elaboran y hacen circular el llamado "Plan pacífico" para la independencia de Guatemala.

24 El designado Jefe Político Superior de la Nueva España, Juan O'Donojú, accede a reconocer la independencia del Imperio Mexicano. Se firman los Tratados de Córdoba.

27 En las páginas de El Genio de la Libertad Pedro Molina repudia la iniciativa presentada ante las Cortes españolas por Alamán y Michelena.

- 28 El Ayuntamiento de Comitán (Chiapas), discute y aprueba la independencia de dicho Partido y coloca a la ciudad bajo la protección de las armas imperiales.
- SEP. 3 En Ciudad Real, cabecera chiapaneca, las autoridades políticas, militares y eclesiásticas proclaman de común acuerdo la independencia de la provincia y su unión al Imperio Mexicano.
- 13 Se recibe en la Ciudad de Guatemala la noticia del pronunciamiento de Chiapas y Gainza convoca a una junta extraordinaria para discutir el punto de la independencia del Reino.
- 15 Se proclama la independencia en la Ciudad de Guatemala. Gainza y la mayor parte de los antiguos funcionarios españoles son ratificados en sus cargos. No se declara de inmediato la agregación a México sino que se convoca a un Congreso para decidir la forma de gobierno a adoptar en lo sucesivo. Se instala una Junta Provisional Consultiva con participación de Gainza, el Arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres, el Marqués de Aycinena y representantes provisionales de las distintas provincias.
- 22 Recibida el Acta de Guatemala, en San Salvador se jura la independencia.
- 26 Las autoridades chiapanecas ratifican su decisión de separarse definitivamente de la autoridad guatemalteca.
- 27 Iturbide entra triunfante a la Ciudad de México.
- 28 Al conocer el Acta de Guatemala, el Ayuntamiento de León, el Obispo y la Diputación Provincial de Nicaragua resuelven proclamar la independencia de España y Guatemala a la vez. En Comayagua, cabecera de la provincia de Honduras, se hace una declaración similar.
- 30 El Ayuntamiento de Tegucigalpa rechaza la declaración de Comayagua. En San Salvador hay disturbios en las elecciones de la Junta Consultiva de Gobierno; el Intendente Barriere pone presos a destacados miembros de la facción radical republicana encabezada por el Presbítero José Matías Delgado.
- OCT. 1 Iturbide escribe a las autoridades guatemaltecas conminándolas a adoptar el Plan de Iguala y unirse al Imperio.
- 6 La Junta Provisional Consultiva de Guatemala discute las insistentes invitaciones recibidas de parte de las autoridades independientes de Oaxaca para sumarse al Imperio.
- 8 Iturbide dispone el envío de una expedición hacia Guatemala, Campeche y Panamá, bajo el mando del Coronel Antonio Flon, Conde de la Cadena.
- 12 La Diputación Provincial de Nicaragua proclama su anexión al Imperio Mexicano.
- 13 Llegan a Cartago (cabecera del Gobierno de Costa Rica) las declaraciones de independencia de Guatemala y León. Por instancias del Gobernador, Coronel Juan Manuel de Cañas, el Ayuntamiento de Cartago se adhiere al pronunciamiento de León.
- 15 El Gobernador Cañas obtiene el apoyo de los Ayuntamientos de San José y Heredia al pronunciamiento leonés. Entre tanto, el Ayuntamiento de Cartago decide echar marcha atrás y se retracta de su anterior declaratoria.
- 16 Al igual que el Ayuntamiento de Cartago, el de San José también se retracta de haber secundado el pronunciamiento de León, proponiendo en cambio la integración de un órgano provisorio de gobierno local.

- 19 Tras recibir el informe de la Independencia de Guatemala, Iturbide escribe una segunda carta a Gainza anunciando el envío de tropas trigarantes hacia Centroamérica.
- 23 Llega a Tuxtla (Chiapas) el Teniente Coronel Manuel Mier y Terán, comisionado por el gobierno imperial para establecer contacto con las autoridades de dicha provincia y hacer una evaluación de la situación centroamericana.
- 25 Se instala en Cartago la llamada "Junta de legados" bajo la presidencia del Gobernador Cañas y con participación de representantes de los distintos Ayuntamientos de Costa Rica.
- 27 El radical republicano José Matías Delgado, miembro de la Junta Provisional Consultiva de Guatemala, es designado por dicho Intendente de San Salvador, en sustitución del peninsular Pedro Barriere.
- 28 En San José (Costa Rica) se proclama la independencia, pero no se adopta ni la fórmula de León ni la de Guatemala.
- 29 En Cartago, el Gobernador Cañas es obligado a declarar la independencia según el Plan de Iguala.

NOV. 3 El Ayuntamiento de Alajuela (Costa Rica) declara la independencia adoptando una postura similar a la de San José.

- 11 Heredia (Costa Rica) acepta la independencia según el Plan de Iguala.
- 12 En Cartago se reúne nuevamente la "Junta de legados", esta vez en calidad de gobierno provisional de Costa Rica. El Gobernador Cañas es obligado a dimitir.
- 13 El Corregimiento de Quezaltenango (Guatemala) se pronuncia por la anexión. En México, la Gaceta Imperial anuncia la marcha de 5 mil soldados mexicanos hacia Guatemala.
- 27 Se presenta ante las autoridades guatemaltecas el Capitán José Oñate con las cartas de Iturbide del 10. y 19 de octubre.
- 28 Delgado toma posesión de la Intendencia de San Salvador. Como primer acto de gobierno pone en libertad a su sobrino Manuel José Arce y a otros de sus partidarios que se hallaban prisioneros. En Guatemala, Gainza traslada a la Junta Provisional la carta de Iturbide de 19 de octubre.
- 30 Por acuerdo de la Junta Provisional Consultiva, Gainza convoca a todos los Ayuntamientos a realizar una consulta directa acerca del punto de la anexión al Imperio. Por la noche, durante una protesta callejera en la Ciudad de Guatemala, dos militantes republicanos mueren a manos de una patrulla militar.

DIC. 1 La "Junta de legados" aprueba en Cartago el Pacto social fundamental interino de Costa Rica, llamado también Pacto de Concordia, consagrando la virtual independencia absoluta de aquella provincia.

- 7 En el marco de la consulta ordenada por Gainza, el Ayuntamiento de San Vicente (San Salvador) rechaza la anexión.
- 8 El Ayuntamiento de Usulután (San Salvador) se pronuncia por la unión al Imperio.
- 11 El Ayuntamiento de Heredia denuncia el Pacto de Concordia, separándose de Costa Rica, proclamando su adhesión al Imperio y reconociendo la autoridad de León.
- 12 Las autoridades de la provincia de San Salvador repudian la consulta a los Ayuntamientos. Fuerzas guatemaltecas ocupan los Llanos de Santa Rosa, al sur de Conayagua, y el puerto de Omoa, en la Costa Atlántica.

- 18 Tegucigalpa (Honduras) recibe refuerzos militares de Guatemala y San Salvador. Entre tanto, en esta última ciudad las autoridades provinciales desconocen al gobierno guatemalteco.
- 20 El Ayuntamiento de Cartago acuerda unirse al Imperio, pero sin romper el Pacto de Concordia.
- 25 San Salvador propone a León y Comayagua formar una federación independiente.
- 27 Iturbide dispone que el Brigadier Vicente Filisola sustituya al Conde de la Cadena en el mando de la expedición a Guatemala.
- 29 El Ayuntamiento de Guatemala se pronuncia por la anexión al Imperio.
- ? Sonsonate (Guatemala), Santa Ana y San Miguel (San Salvador) se declaran a favor de la unión al Imperio.

1822

- ENE. ? Una pequeña flota al mando del Lord Thomas Cochrane surca el litoral centroamericano rumbo al norte. Se rumora que a su paso por las costas de San Salvador ha vendido fusiles y cañones a las autoridades de dicha provincia.
- 3 A pesar de no haber recibido la opinión de todos los Ayuntamientos, habiendo concluido el plazo previsto por las autoridades guatemaltecas para que éstos emitieran su voto, se procede al escrutinio. La votación resulta favorable a la unión al Imperio.
- 5 La Junta Provisional Consultiva decreta oficialmente la agregación de las provincias centroamericanas al Imperio Mexicano.
- 7 Filisola es nombrado Comandante General de la Provincia de Chiapas y demás agregadas al Imperio.
- 10 Las autoridades provisionales de Costa Rica aceptan la disposición general de la provincia para agregarse a México, y resuelven el envío de diputados a las Cortes del Imperio.
- 11 San Salvador desconoce la autoridad de Guatemala y asume su propia soberanía.
- 18 Las provincias agregadas al Imperio son asignadas a la jurisdicción de la Capitanía de Puebla. La División Mexicana, integrada por aproximadamente 500 efectivos sale de Oaxaca.
- 23 Iturbide recibe la noticia de la anexión de Guatemala y ratifica en su cargo a Gaínza.
- FEB. 5 Las autoridades de Quezaltenango piden protección a Filisola ante un inminente ataque de las tropas guatemaltecas.
- 8 Comayagua solicita protección a las tropas mexicanas.
- 16 Gaínza pide a Filisola ayuda para reprimir la rebeldía de Quezaltenango.
- 21 Filisola llega a Ciudad Real (Chiapas).
- 27 Primer manifiesto de Filisola a las provincias disidentes de Guatemala, desde Ciudad Real. Se instala en México el Soberano Congreso Constituyente.

- MAR. 11** Acción de El Espinal, en el occidente salvadoreño. Arce derrota a una partida de imperiales y logra el control de Santa Ana y Sonsonate, que anteriormente se habían pronunciado a favor de la anexión.
- 19** Sale de Guatemala una numerosa columna (cerca de 1,000 hombres) al mando del Coronel Manuel Arzú para ocupar San Salvador.
- 30** La Junta de Gobierno de San Salvador decreta la erección de un Obispado en dicha provincia, designando como Obispo a José Matías Delgado.
- ABR. 9** En la hacienda de Concepción de Ramírez, (propiedad de los Aycinena) situada en las inmediaciones de San Vicente (zona central de San Salvador) se enfrentaron las milicias de dicha ciudad republicana contra tropas imperiales provenientes de San Miguel. Las milicias vicentinas estaban bajo el mando del agustino mexicano Rafael del Castillo ("Fray Tasajo") y del italiano Feliciano Viviani. Luego de varios días de combate, este día los imperiales emprenden la retirada.
- 21** Tras la derrota de los imperiales migueleños, Arzú, estacionado con su columna en las inmediaciones de San Salvador, acuerda un armisticio con las autoridades de dicha ciudad.
- 22** El Congreso Constituyente del Imperio decreta que se soliciten a todas las provincias donativos y préstamos voluntarios.
- MAY. 1** Gainza rechaza el armisticio de Arzú y ordena continuar la campaña contra San Salvador.
- 7** Un terremoto sacude el Valle Central de Costa Rica causando graves daños en Cartago y San José.
- 15** Filisola permanece en Quezaltenango. Desde allí escribe a Iturbide denunciando la actitud confrontativa y divisionista de Gainza.
- 18** Iturbide es proclamado Emperador.
- 29** El Secretario de Guerra ordena a Gainza trasladarse a México, entregando el gobierno de Guatemala a Filisola.
- JUN. 3** Las tropas "chapinas" al mando de Arzú son derrotadas y puestas en fuga al intentar tomar San Salvador.
- 4** Fracasa una asonada antimperial en León.
- 6** Fuerzas de San Salvador ocupan Santa Ana.
- 12** Filisola llega a la Ciudad de Guatemala con el grueso de la División Auxiliar.
- 14** Se celebra en Guatemala la exaltación de Iturbide al trono del Imperio.
- 21** En cumplimiento de las instrucciones recibidas desde México, Filisola sustituye a Gainza asumiendo el gobierno de Guatemala.

- JUL. 10 El Congreso de México dictamina y aprueba la agregación de las provincias centroamericanas.
- 25 Se anuncia en México haber otorgado la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe a guatemaltecos distinguidos, entre ellos Mariano y Juan José de Aycinena, el Arzobispo Casaus, el Obispo de León, García Jeréz, y Vicente Filisola.
- AGO. 3 Filisola pide se le releve del mando político de Guatemala.
- 29 Negocian en Guatemala enviados salvadoreños y oficiales mexicanos.
- SEP. 10 Se firma el armisticio provisional entre San Salvador y el Imperio.
- 16 Filisola envia a México el armisticio para su aprobación.
- 28 La Junta de San Salvador aprueba el armisticio, pero introduce modificaciones significativas al acuerdo firmado en Guatemala.
- OCT. 1 Iturbide rechaza el armisticio y ordena a Filisola tomar San Salvador.
- 7 Filisola rechaza las modificaciones al armisticio introducidas por San Salvador y anuncia el reinicio de las hostilidades en un plazo de dos meses.
- 23 Filisola recibe la orden de Iturbide del 10. de octubre.
- 26 Filisola anuncia la movilización sobre San Salvador y ordena la ocupación de Santa Ana.
- 31 En México, Iturbide disuelve el Congreso.
- NOV. 7 En Totonicapán (Guatemala) se amotin los dragones del regimiento no.7 contra su jefe el Teniente Coronel Francisco Miranda.
- 4 Iturbide decreta la división de Centroamérica en tres Comandancias Generales.
- 9 La Junta Gubernativa de Costa Rica emite una declaración oficial reconociendo que si bien la provincia se ha pronunciado a favor de la anexión a México, el momento propicio para formalizar esta unión aún no había llegado.
- 10 Se reúne en San Salvador un Congreso Legislativo.
- 12 El Congreso salvadoreño decreta la anexión condicionada al Imperio Mexicano.
- 22 Las autoridades salvadoreñas modifican su postura, deciden resistir al Imperio y anexarse a los Estados Unidos.
- 28 Filisola sale de Guatemala con el escuadrón de dragones que comandaba el Teniente Coronel Pedro Maria Anaya. El Coronel Felipe Codallos ocupa provisionalmente la jefatura del gobierno guatemalteco.
- 30 Desde Santa Ana Filisola desconoce a las autoridades salvadoreñas.

- DIC.** 2 Inicia el levantamiento de Santa Anna en Veracruz.
- 3 Fuerzas de San Salvador ocupan Quezaltepeque.
- 5 San Salvador ratifica su anexión a Estados Unidos.
- 7 Arce incursiona en Oriente. Hace huir a los imperiales en Chinameca y obliga al Ayuntamiento de San Miguel a declarar su adhesión a la causa de San Salvador.
- 9 Filisola ocupa Quezaltépèque tras un breve pero sangriento combate.
- 11 Filisola se instala en la hacienda Mapilapa, a 4 leguas de San Salvador.
- 18 Arce despliega su tropa en los llanos de El Angel, frente a Mapilapa. Filisola rechaza el combate.
- 24 Filisola envía a Miranda con una columna hacia San Miguel.
- 31 Desde México, el Secretario de Guerra ordena terminantemente a Filisola la toma de San Salvador

1823

- ENE.** 3 Filisola recibe refuerzos de León y San Miguel.
- 13 Proclama de Bravo y Guerrero contra Iturbide.
- 14 Acción de Guayabal o Tonacatepeque, cerca de San Salvador. El Coronel mexicano Francisco Miranda es herido gravemente.
- 16 Golpe antimperial en Granada. El sargento Cleto Ordóñez ocupa la plaza y proclama la república.
- FEB.** 1 Echavarri proclama en Veracruz el Plan de Casa Mata. Llegan a Mapilapa refuerzos de Comayagua.
- 7 Batalla de Ayutuxtepeque y Mejicanos. Filisola derrota a los salvadoreños causándoles graves bajas y ocupa las principales posiciones en torno a San Salvador. Los republicanos evacúan la plaza y se retiran hacia Honduras.
- 9 Filisola ocupa pacíficamente San Salvador. Bravo toma Oaxaca.
- 10 El Marqués de Vivanco, Comandante de Puebla, se suma a la sublevación de Casa Mata.
- 13 El Jefe Político de Nicaragua, González Saravia es rechazado con graves pérdidas en Granada.
- 18 En San José (Costa Rica) se produce un pronunciamiento republicano. Algunos pueblos vecinos proclaman además su unión a Colombia.
- 21 Los restos de las tropas salvadoreñas bajo el mando del mexicano antimperial Rafael del Castillo se rinden a Filisola en el pueblo de Guaicince (Honduras).

25 Filisola recibe cartas separadas de Echavarrí y Oravo invitándolo a sumarse al levantamiento contra Iturbide.

MAR. 3 Se instala en Cartago un Congreso Provincial con 24 diputados de los pueblos de Costa Rica.

6 Filisola se traslada a Guatemala, dejando en su lugar al Coronel Felipe Codallos al mando de San Salvador.

8 El Congreso Provincial de Costa Rica se declara soberana e independiente de toda potencia. Posteriormente declaró su incorporación a Colombia.

19 Iturbide abdica al trono. Clausura sus sesiones el Congreso de Costa Rica designando a un triunvirato para asumir el gobierno de la provincia.

29 Ante la inminente caída del Imperio, Filisola convoca a las provincias de Centroamérica, incluida Chiapas, a la realización del Congreso estipulado en el Acta de Independencia firmada en Guatemala en septiembre de 1821. En Cartago triunfa una asonada proimperial y se inician los preparativos para enfrentar a San José.

ABR. 1 El Congreso mexicano decreta suspender las hostilidades contra los republicanos en Centroamérica.

4 Se produce en la ciudad de San Vicente (San Salvador) un motín antimexicano.

5 Se enfrentan en los llanos de Ochomogo cartagineses y josefinos. Los republicanos ocupan Cartago y retoman el control de la provincia.

8 En Ciudad Real una reunión general de autoridades y ciudadanos decide convocar a un Congreso para decidir la actitud a tomar ante los acontecimientos en México y la convocatoria de Filisola para participar en el Congreso de Guatemala.

22 El diputado Carlos María de Bustamante exige ante el Congreso mexicano que Filisola sea destituido de sus cargos en Guatemala.

-- Se inician en las provincias los comicios para elegir diputados al Congreso de Guatemala.

MAY. 1 Filisola solicita al Marqués de Vivanco ser relevado de sus responsabilidades.

2 El Congreso de Costa Rica designa a San José como la nueva capital de dicha provincia.

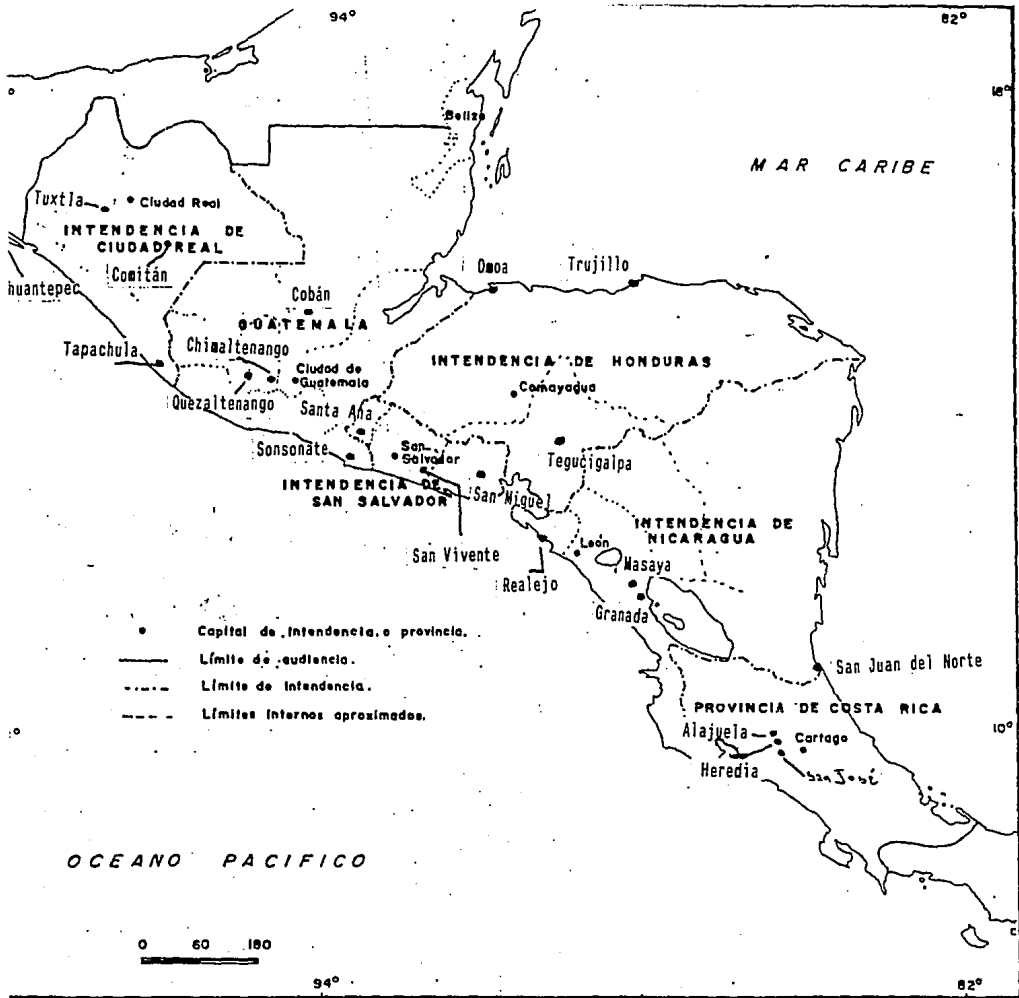
JUN. 4 Se instala en Ciudad Real el Congreso chiapaneco.

7 No estando presentes los diputados por Ixtacomitán y Tapachula, la votación para decidir el punto de la agregación a México en el Congreso de Chiapas resulta empatada con cinco votos a favor y cinco en contra. Al día siguiente fue establecida una Junta Suprema Provisional, encargada del gobierno de la provincia en tanto se alcanzaba un acuerdo acerca de la futura situación de Chiapas.

8 Llegan a Boston Arce y los demás delegados enviados por San Salvador para negociar la agregación de aquella provincia a los Estados Unidos y obtener apoyo militar para luchar contra el Imperio.

24 En medio de un clima hostil hacia las tropas mexicanas, se verifica la instalación del Congreso de Guatemala. Es electo presidente del Congreso el salvadoreño José Matías Delgado.

- 29 El Congreso de Guatemala inaugura sus sesiones. Se presenta un dictamen acerca de la unión a México elaborado por Delgado y Molina.
- JUL. 1 El Congreso de Guatemala declara la independencia absoluta de las provincias centroamericanas y se erige en Asamblea Nacional Constituyente. Ese mismo día el Congreso mexicano ordenaba la salida de Filisola y sus tropas de territorio guatemalteco.
- 2 El Congreso mexicano aprueba la conducta de Filisola y ordena el regreso de sus tropas.
- 17 La Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala ordena la salida de Centroamérica de la División Mexicana.
- 30 Lucas Alamán, Secretario de Relaciones mexicano, escribe a Filisola ordenándole que de regreso a Chiapas disuelva la Junta Suprema de dicha provincia, restaurando en el poder al anterior Jefe Político que había sido designado por el gobierno imperial.
- AGO. 3 Filisola abandona la Ciudad de Guatemala con sus tropas.
- SEP. 4 En Ciudad Real Filisola intima la disolución de la Junta chiapaneca y declara unida a México esta provincia. Posteriormente partió hacia Oaxaca, dejando en Ciudad Real un destacamento al mando de Codallos.
- OCT. 3 El gobierno centroamericano protesta por la disolución de la Junta chiapaneca.
- 18 Los diputados centroamericanos en el Congreso de México exponen ante el pleno una protesta similar.
- 26 Se proclama en Comitán el Plan de Chiapa Libre, exigiendo la restitución de la Junta Suprema depuesta por Filisola y la salida de todas las tropas mexicanas.
- NOV. 4 El Coronel Codallos abandona Chiapas con el resto de la División Auxiliar.



FUENTES CONSULTADAS

ALAMAN, Lucas. Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, 5 v.

ANNA, Timothy E. El imperio de Iturbide. México, CNCA -Alza Editorial, 1991, 263 p.

AYCINENA, Juan José. "Otras reflexiones sobre reforma política en Centro América", en Boletín del Archivo General de Centroamérica, v.4, segunda época, Tip. Nacional, Guatemala, 1968.

BALMORI, Diana, Stuart F. VOSS y Miles WORTMAN, Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 335 p.

BARNOYA GALVEZ, Francisco, "Fray Ignacio Barnoya, un prócer ignorado" en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala tomo XIX, Guatemala, diciembre de 1943, pp. 84-102

BENSON, Nettie Lee, y Charles R. BERRY. "La delegación centroamericana al primer Congreso Constituyente de México, 1822-1823", en Luis René Cáceres, ed., Lecturas de historia de Centroamérica. Tegucigalpa, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1991, pp. 343-366

Boletín del Archivo General del Gobierno. Guatemala, Secretaria de Gobernación y Justicia, año IV, nos. 1-4, octubre de 1938 - julio de 1939.

CASTRO RAMIREZ, Manuel, "La primera misión diplomática salvadoreña a Washington" en Estudios históricos. San Salvador, Universidad de El Salvador, Imprenta Nacional, 1941, pp. 249-256

CEVALLOS, José Antonio. Recuerdos salvadoreños. San Salvador, C.A., Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1964, 3 v.

Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812. México, D. Manuel Antonio Valdéz Impresor, 1812.

DIAZ, Víctor Miguel, comp. Guatemala independiente. Recopilación de documentos históricos después de la Independencia de Centroamérica. v.2, Guatemala, Tipografía Nacional (Folletín del Diario de Centroamérica), 1932, 307 p.

FERNANDEZ GUARDIA, Ricardo. La Independencia y otros episodios. San José, Imprenta Trejos Hnos., 1928.

FILISOLA, Vicente, (Genaro GARCIA, ed.) La cooperación de México en la Independencia de Centro América. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1911, 2 v. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México xxxv y xxxvi)

GARCIA, Joaquín, Lucha de San Salvador contra el Imperio, 1821-1823. en Miguel Angel García, comp. Gral. Don Manuel José Arce... v.3, San Salvador, Imprenta Nacional, 1945. (Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador ARC)

GARCIA, Miguel Angel, comp. Gral. Don Manuel José Arce. Homenaje en el primer centenario de su fallecimiento. Recopilación de documentos para el estudio de su vida y de su obra, 1847-1947. San Salvador, Imprenta Nacional, 1945, 3v. (Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador ARC)

GARCIA GRANADOS, Miguel. Memorias del General Miguel García Granados. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, 4 v. (Biblioteca de Cultura Popular nos. 37-40)

GAVIDIA, Francisco. Historia moderna de El Salvador. San Salvador, Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, 1958.

----- Francisco Gavidia. Antología de su narrativa. San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Cultura, 1986.

HAEFKENS, Jacobo Viaje a Guatemala y Centroamérica. Guatemala, Editorial Universitaria, 1969, 345 p. (Serie Viajeros no.1)

Historia General de Centroamérica v.3, Madrid, FLACSO-Ediciones del Quinto Centenario, 1993.

KARNES, Thomas L. The failure of Union. Central America, 1824-1960. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1961. 277 p.

KENYON, Gordon. "Influencia mexicana en Centroamérica" en Luis René Cáceres, ed., Lecturas de historia de Centroamérica. Tegucigalpa, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1991, pp. 311-341

LASCARIS, Constantino. Historia de las ideas en Centroamérica. San José, EDUCA, 1970.

LUJAN MUÑOZ, Jorge. La Independencia y la anexión de Centroamérica a México. Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1977, 93 p.

MARURE, Alejandro. Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1960, 2 v. [Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular n.36]

MOLINA, Pedro. "Memorias acerca de la revolución de Centro-América, desde el año 1820, hasta el de 1840", en Revista Centro América n. 2-3, vol. XIII, abril-septiembre de 1921, Guatemala, Tipografía Sánchez & De Guise.

----- Escritos del Doctor Pedro Molina. Guatemala, Ministerio de Educación, 1954-1969, 3 v.

MONTERREY, Francisco J. Historia de El Salvador: anotaciones cronológicas, 1810-1871. 2a. ed. San Salvador, Editorial Universitaria, 1977, 2 v. (Colección Eterna)

MONTUFAR Y CORONADO, Manuel. Memoria para la historia de la revolución de Centro-América. Guatemala, Tip. Sánchez & de Guise, 1934, 280 p.

NUÑEZ REINOSO, Roberto. Vicente Filisola. 1789-1850. Tesis de licenciatura inédita. FFYL-UNAM, 1970.

ORTIZ DE AYALA, Simón Tadeo. Resumen de la estadística del Imperio Mexicano, 1822. México, UNAM, 1968.

PASTOR, Rodolfo. Historia de Centroamérica. México, COLMEX, 1988, 272 p.

PERALTA, Hernán G. Agustín de Iturbide y Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica, 1968, 526 p.

PEREZ BRIGNOLI, Héctor. Breve historia de Centroamérica. 2a. ed., México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, 205 p.

PINTO SORIA, Julio César. Raíces históricas del estado en Centroamérica. 2a. ed. Guatemala, Editorial Universitaria, 1983, 171 p.

----- Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840).
Guatemala, Editorial Universitaria, 1986, 308 p. (Textos no.16)

RODRIGUEZ, Mario. El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 359 p.

ROMERO, Matías. Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco. México, 1877, 2 v.

SALAZAR, Ramón A. Historia de veintiún años. La Independencia de Guatemala. Guatemala, 1928, 263 p.

----- Mariano de Aycinena (Hombres de la Independencia). Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1952, 134 p. (Biblioteca de Cultura Popular no. 22)

----- Biografía del Doctor Pedro Molina. Guatemala, Ministerio de Educación, 1985, 98 p.

TARACENA ARRIOLA, Arturo. "Reflexiones sobre la Federación Centroamericana, 1823-1840" en Revista de Historia n.2, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua, Número espacial 1992-1993.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. La Constitución de Apatzingán y los creadores del estado mexicano. México, Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM, 1964, 439 p.

----- Labor diplomática de Tadeo Ortiz, México, SRE, 1974.

TORRES RIVAS, Edelberto, y Julio César PINTO SORIA. Problemas en la formación del estado nacional en Centroamérica. San José, Instituto Centroamericano de Administración Pública, 1983.

TOWNSEND EZCURRA, Andrés. Las Provincias Unidas de Centroamérica: Fundación de la República. 2a. ed. San José, Editorial Costa Rica, 1973, 491p.

UREÑA MORALES, Gabriel. "Estructura política del Reino de Guatemala", en Centro América en las vísperas de la Independencia. San José, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1971.

VALLE, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924-1949, 6 v. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1a. serie 11, 24, 40; 2a. serie, 2, 4, 7)

VELA, Manuel, "Guatemala hace ciento catorce años. Informe (inédito hasta ahora) del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del Erario antes y después del 15 de septiembre de 1821. - Madrid, 11 de marzo de 1824." en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, tomo XII, núm. 1, Guatemala, septiembre de 1935, pp. 3-22

WORTMAN, Miles "Legitimidad política y regionalismo. El imperio mexicano y Centroamérica" en Historia Mexicana, vol.26, no.2, oct.-dic., 1976

ZORRILLA, Luis G. Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala. México, Ed. Porrúa, 1984.